

SESIÓN ORDINARIA No. 283-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 04 de setiembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 281- 2023 del jueves 24 de agosto de 2023

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 281-2023, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 282-2023 del lunes 28 de agosto del 2023

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 282-2023, CELEBRADA EL LUNES 28 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO 3

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para conocer: 1) Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, 2)) Informe N° 106-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, 3) Informe N° 107-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, 4)) Informe N° 108-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, 5) Informe N° 109-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, 6) Juramentaciones de los miembros de juntas que se nombraron en los informes anteriores . 7) Conocer Informe N° 98-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 8) Dejar como asunto entrado el Informe N° AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre salarios globales, 9) Analizar en artículo de mociones la moción presentada por el Regidor Carlos Monge sobre informe detallado sobre las obras de construcción de la batería de baños del mercado Central. 9. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 1)) Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios,

1. Remite: SCM-694-2023.

Suscribe: Rafael Castro Vindas – Director CTP de Heredia.

Sesión N°: 260-2023.

Fecha: 29-05-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. N° 0080-2023

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, NOTIFICAR A LA SEÑORA VIRGINIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 4-0120-0421, DE QUE EN UN PLAZO PERENTORIO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN, PUEDA REFERIRSE SOBRE LA SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LAS 6 AUSENCIAS CON FECHAS 27 DE DICIEMBRE 2022, 06 DE ENERO 2023, 14 DE MARZO 2023, 11 DE ABRIL 2023, 25 DE ABRIL 2023 Y 09 DE MAYO 2023, SEGÚN SE INDICA EN EL ARTÍCULO 23, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 23.-LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS PODRÁN SER REMOVIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTIVO CUANDO MEDIE JUSTA CAUSA. SE CONSIDERA JUSTA CAUSA, ENTRE OTRAS: A) CUANDO SIN PREVIO PERMISO O LICENCIA, DEJAREN DE CONCURRIR A SEIS SESIONES CONSECUTIVAS, O A SEIS ALTERNAS DENTRO DE UN PERÍODO INFERIOR A SEIS MESES. (...)”

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nominamientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

El Regidor Mario Rodríguez indica que en el informe 105 el punto uno específicamente y que que más adelante en otro informe atienden esta situación con respecto a doña Virginia Leitón Arguedas, y que debido a esto solicita que quede de conocimiento el punto uno del informe ya que se vio porque ya se vio en otro informe.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°105-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-843-2023.

Suscribe: Jaime Madrigal Gamboa – Presidente FUBICO.

Sesión N°: 266-2023.

Fecha: 26-06-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación.

Texto de los anexos:

"..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA SRTA. CRISTINA SOTO MEJÍA, CÉDULA 2-0686-0718 COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES (FUBICO).

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nominamientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°105-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. NOMBRAR A LA SRTA. CRISTINA SOTO MEJÍA, CÉDULA 2-0686-0718 COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES (FUBICO).

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-844-2023.

Suscribe: Carlos Eduardo Acuña Arce.

Sesión N°: 266-2023.

Fecha: 26-06-2023.

Asunto: Solicitud para que se investigue el proceso de escogencia para formar parte de la Junta de Educación de la Escuela de Mercedes Sur. N° 0100-2023.

Texto de los anexos:

"..."

RECOMENDACIÓN: SEGÚN NOTA RECIBIDO POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO ACUÑA ARCE, CON FECHA DEL 19 DE JUNIO 2023, ESTA COMISIÓN LE CONSULTA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MERCEDES SUR, SOBRE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS TERNAS, PUBLICIDAD HACIA

LA COMUNIDAD Y SI SE LE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ACUÑA ARCE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 105-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°105-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. QUE SEGÚN NOTA RECIBIDO POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO ACUÑA ARCE, CON FECHA DEL 19 DE JUNIO 2023, ESTA COMISIÓN LE CONSULTA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MERCEDES SUR, SOBRE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS TERNAS, PUBLICIDAD HACIA LA COMUNIDAD Y SI SE LE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ACUÑA ARCE.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-768-2023, SCM-770-2023, SCM-814-2023, SCM-846-2023, SCM-847-2023, SCM-848-2023, SCM-849-2023 y SCM-850-2023.

Sesión N°: 263-2023, 265-2023 y 266-2023.

Fecha: 12-06-2023, 19-06-2023 y 26-06-2023.

Asuntos:

- Informa que la Asamblea de Asociaciones Deportivas para la elección de los dos representantes que formarán parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, se realizarán el sábado 10 de junio de 2023 a las 2:00 p.m. en el Gimnasio de Santa Cecilia. **comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° 0087-2023**
- Presentar y apoyar la candidatura del Sr. Jonathan Castillo Vargas, para que represente al sector comunal en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para el período 2023-2025. **N° 0090-2023**
- Nombran a la Sra. Patricia Sánchez Villalta como delegada de la asociación en la Asamblea General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **N° 0098-23**
- Informa sobre su participación de elección del Comité Cantonal de Deportes
- Delegada de la UCA, para la Asamblea que designa el representante de las Organizaciones comunales a la Junta Directiva del CCDRH.
- Informa que Junta Directiva de la ADI de Bernardo Benavides, lo designó como representante en la Asamblea de organizaciones comunales en la Junta Directiva del CCDRH. **ADI-08-2023**
- Informa que en Junta Directiva acordó que el señor Walter Brenes Vargas, Cédula 401520301, fue elegido representante de nuestra organización comunal para la asamblea del representante comunal ante el CCDRH. **N° 00102-2023**
- Informa que en reunión de Junta se acordó que la Sra. Yamileth Mejía Valenzuela, cédula 4-0129-0121 para que sea la representante en la elección que se llevara a cabo para la postulación como miembro del CCDRH.

Todos los documentos se encuentran íntegros en el archivo digital, documentos que cuenta con todos los detalles, esto por ser muchos documentos extensos, los mismos fueron análisis con detalle en sesión de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SON NOTAS DONDE SE DESIGNABAN A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS, MISMAS QUE YA FUERON REALIZADAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°105-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SON NOTAS DONDE SE DESIGNABAN A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS, MISMAS QUE YA FUERON REALIZADAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 106-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios,

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 07 de julio de 2023 a las quince horas cuarenta y ocho minutos.

1. Remite: SCM-915-2023.

Suscribe: Dra. Grettel María Morales Rojas – Supervisora Circuito 02 – Dirección Regional de Educación de Heredia

Sesión N°: 270-2023.

Fecha: 10-07-2023.

Asunto: Remite solicitud de investigación sumaria de la Junta Administrativa del Liceo Diurno Guararí.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE, EN ATENCIÓN AL OFICIO ENVIADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02, DOCUMENTO DREH-SC02-0081-2023, DE PREVIO A VALORAR SI PROCEDE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, SE SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE RESPALDE DICHA DENUNCIA, DEBIDAMENTE FOLIADO Y SELLADO CON LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE CORRESPONDA A LA DENUNCIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 106-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°106-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO ENVIADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 02, DOCUMENTO DREH-SC02-0081-2023, DE PREVIO A VALORAR SI PROCEDE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, SE SOLICITA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE RESPALDE DICHA DENUNCIA, DEBIDAMENTE FOLIADO Y SELLADO CON LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE CORRESPONDA A LA DENUNCIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-917-2023.

Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

Fecha: 10-07-2023.

Sesión N°: 270-2023.

Asunto: Informa que, en Asamblea de Asociaciones Deportivas, se elige a los dos miembros que formarán parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. **CCDRH-258-2023**

Texto de la Nota CCDRH-258-2023:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN HEREDIA
TEL: 2260-5241 / 2560-5729
comitededeportesdeheredia@hotmail.com

30 de Junio del 2023
CCDRH-258-2023

Señores
Concejo Municipal
Heredia

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que el sábado 10 de Junio 2023 se realizó la Asamblea de Asociaciones Deportivas del Cantón Central de Heredia, para la elección de las dos personas que formarán parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para el periodo 2023-2025

En dicha Asamblea se tuvo la participación de las Asociaciones Deportivas del Cantón, que se encuentran debidamente empadronadas.

Al finalizar la Asamblea se da como resultado de la elección, en ambos casos elegidos por unanimidad a las siguientes personas:

- 1) Heidy Loria Hidalgo, cédula: 6-0321-0944.
- 2) Franklin Alfaro Porras, cédula: 1-0508-0389.

Gracias por su atención.

Atentamente,


Lc. Oscar Vega Hernández
Director Administrativo



RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO CCDRH-258-2023, EN EL CUÁL SE INFORMA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°106-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DOCUMENTO CCDRH-258-2023, EN EL CUÁL SE INFORMA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Monge vota negativo.

El Regidor Carlos Monge no le da firmeza al acuerdo.

El Regidor Monge justifica su voto negativo e indica que en este punto 2 no hay una competencia exclusiva de este concejo municipal ni de la comisión de nombramientos, que realmente ante todo

lo sucedido no está de acuerdo en el nombramiento del señor Franklin Alfaro, es por eso que no le da firmeza a este acuerdo.

3. Remite: SCM-958-2023.

Suscribe: María de los Ang. Meléndez Montero – Directora Escuela San Rafael de Vara Blanca
Fecha: 17-07-2023.

Sesión N°: 271-2023.

Asunto: Remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación del Centro Educativo.

Texto de anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL; ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES JOSE ANTONIO MORA GÓMEZ, CÉDULA 1-0481-0052; GABRIELA DE LOS ÁNGELES MORA BARBOZA, CÉDULA 4-0227-0359; ESAYDA LILITH RAMÍREZ HERRERA, CÉDULA 155806985531; JULIO ARROYO FERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0135-0214; Y JOHANNA MARÍA OVIEDO ULATE, CÉDULA 2-0574-0604; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 106-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

El Regidor Mario Rodríguez señala que el punto número 3 el acuerdo de dicho punto, en donde se especifica escuela finca Guararí, lo correcto es Escuela San Rafael de Vara

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°106-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES JOSE ANTONIO MORA GÓMEZ, CÉDULA 1-0481-0052; GABRIELA DE LOS ÁNGELES MORA BARBOZA, CÉDULA 4-0227-0359; ESAYDA LILITH RAMÍREZ HERRERA, CÉDULA 155806985531; JULIO ARROYO FERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0135-0214; Y JOHANNA MARÍA OVIEDO ULATE, CÉDULA 2-0574-0604; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-993-2023.

Suscribe: Claudia Cristina Cordero Osorno – Presidenta ADI Los Lagos

Fecha: 27-07-2023.

Sesión N°: 273-2023.

Asunto: Informar que el pasado 10 de junio en Asamblea # 80 fue nombrada la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Los Lagos. Asimismo, ponen a disposición los siguientes correos, para cualquier información, consulta o solicitud: adiloslagos@gmail.com; claudiacordero79@hotmail.com; priscirm_6@hotmail.com. (ENVIAR COPIA A LA ADMINISTRACIÓN)

Texto de la nota con fecha del 10 de junio 2023:

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 106-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nomenclamientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°106-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-872-2023.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Fecha: 26-06-2023.

Sesión N°: 266-2023.

MOCIONES

2. Carlos Monge Solano – José Angel Avendaño – Regidores
Asunto: Para que las Juntas de Educación realicen una rendición de cuentas anual ante el Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

1. La rendición de cuentas se constituye como un principio constitucional y un deber de la Administración pública, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política.

2. Que el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica expresa: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal".

3. El artículo 1 del Código Municipal establece: "El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueve y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal".

1. El artículo 3 del Código Municipal establece en el inciso e) como una atribución de este Órgano Colegiado "...comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento".

3. Que en el artículo 13 del Código Municipal, sobre las atribuciones del Concejo en el inciso g) expresa: "Nombrar directamente, por mayoría simple y con criterio de equidad de géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanzas y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera."

5. Que en el Reglamento General de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en su considerando I establece que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas son auxiliares de la Administración Pública y constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos.

6. Que en el Reglamento General de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en su considerando III establece que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como entidades de derecho público, están sometidas a las disposiciones legales que regulan la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados por medio del Presupuesto Nacional y otras fuentes de financiamiento, con el fin de garantizar que éstos sean utilizados para atender las necesidades de los centros educativos y mejorar el bienestar de la población estudiantil.

7. Que en el Reglamento General de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en su considerando IX establece que para mejorar la capacidad de gestión de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se requiere avanzar en la automatización y la estandarización de trámites y procedimientos, en estricto apego a la normativa que promueve la simplificación de procesos, la rendición de cuentas y la transparencia.

8. Que es de conocimiento público que la prensa y la Contraloría General de la República han evidenciado debilidades en el manejo de los fondos públicos que se asignan a las Juntas de Educación y/o Administrativas, por lo que es importante que se genere una cultura de rendición de cuentas por parte de dichos entes ante las entidades que les asignan recursos, lo que incluye a los gobiernos locales.

9. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia se habilitan las audiencias en sesiones extraordinarias o de ser urgente e importante en sesiones ordinarias (Artículo 12 y 16).

POR TANTO:

Moción para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

a) Informar a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de nuestro cantón que deben presentar un informe escrito de labores cada año ante el Concejo Municipal y en caso de haber administrado fondos municipales deben presentar un detalle de la ejecución realizada. Este Informe debe presentarse en el mes de agosto de cada año.

b) Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal que coordine con la Secretaría una programación de agenda de audiencias a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas con el fin de brindar un espacio para que estos entes puedan exponer su rendición de cuentas al menos una vez en el ejercicio de su período.

c) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho informe en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.

d) Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

e) Se dispense de trámite de comisión y se tome acuerdo firme.

ACUERDO 24

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. INFORMAR A LAS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE NUESTRO CANTÓN QUE DEBEN PRESENTAR UN INFORME ESCRITO DE LABORES CADA AÑO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y EN CASO DE HABER ADMINISTRADO FONDOS MUNICIPALES DEBEN PRESENTAR UN DETALLE DE LA EJECUCIÓN REALIZADA. ESTE INFORME DEBE PRESENTARSE EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO.

B. SOLICITAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PARA QUE COORDINE CON LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO PARA QUE ESTOS ENTES PUEDAN EXPONER SU RENDICIÓN DE CUENTAS AL MENOS UNA VEZ EN EL EJERCICIO DE SU PERÍODO.

C. SE INSTRUYA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO INFORME EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.

D. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.

E. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN QUE ENVÍE LA LISTA DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO LAS PERSONERÍAS JURÍDICAS INDICANDO SU FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHAS JUNTAS.

F. SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN .

G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO BARRANTES, Y RETOMAR EL ACUERDO DE CONVOCATORIA A RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HABÍA ADOPTADO ESTA COMISIÓN MEDIANTE INFORME #67-2022 AD-2020-2024 DE FECHA 06 DE MAYO 2022, QUE DICE LO SIGUIENTE:

1. Asunto: Situación actual con juntas de educación y juntas administrativas del Cantón.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. CON EL RESPETO QUE SE MERECE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HEREDIA, ESTA COMISIÓN VUELVE A SOLICITAR EL LISTADO DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN, CON SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS DONDE SE NOS INDIQUE CUANDO VENCEN CADA UNA.

B. ENVIAR UNA MISIVA A TODAS LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN, RECORDANDO LA SOLICITUD QUE REALIZÓ ESTA COMISIÓN Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE UN RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; Y RECORDANDOLES QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE JUNTAS, SE DEBE TRAMITAR UN MES ANTES DE QUE SE VENZAN LAS MISMAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Carlos Monge indica que el tiene una consulta, ya que la moción estaba en la comisión de nombramientos y que no comprende, porque aquí han tomado un acuerdo y había quedado en firme, por lo que no sabe por qué razón no se vio y si eso tiene alguna afectación y que nada más por un tema, la pregunta sobre la moción porque está en la comisión, sí la emoción en el punto b) dice doña Priscila a solicitar a la comisión de nombramientos en la moción, entonces está correcto.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°106-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO BARRANTES, Y RETOMAR EL ACUERDO DE CONVOCATORIA A RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HABÍA ADOPTADO ESTA COMISIÓN MEDIANTE INFORME #67-2022 AD-2020-2024 DE FECHA 06 DE MAYO 2022, QUE DICE LO SIGUIENTE:

1. Asunto: Situación actual con juntas de educación y juntas administrativas del Cantón.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CON EL RESPETO QUE SE MERECE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HEREDIA, ESTA COMISIÓN VUELVE A SOLICITAR EL LISTADO DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN, CON SUS PERSONERÍAS JURÍDICAS DONDE SE NOS INDIQUE CUANDO VENCEN CADA UNA.
- B. ENVIAR UNA MISIVA A TODAS LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN, RECORDANDO LA SOLICITUD QUE REALIZÓ ESTA COMISIÓN Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE UN RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; Y RECORDANDOLES QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE JUNTAS, SE DEBE TRAMITAR UN MES ANTES DE QUE SE VENZAN LAS MISMAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 107-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios,

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 18 de agosto de 2023 a las diecisiete horas veinticinco minutos.

1. Remite: SCM-994-2023 y SCM-1046-2023.

Suscribe: Ileana Solano Aguilar – Fundación Inclúyeme

Fecha: 25-07-2023 y 07-08-2023 respectivamente.

Sesión N°: 273-2023 y 276-2023 respectivamente.

Asunto:

- Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Inclúyeme.
- Remite documentación completa para nombramiento de representante municipal ante la fundación.

Texto de la nota con fecha del 13 de julio:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL SEÑOR JEFFREY MAURICIO GRIJALBA VILLACHICA, CÉDULA 6-0388-0240, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN INCLUYEME.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 107-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nominamientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°107-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR JEFFREY MAURICIO GRIJALBA VILLACHICA, CÉDULA 6-0388-0240, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN INCLUYEME.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1047-2023.

Suscribe: MSc. Peggi Mejía Paniagua – Directora Escuela Excelencia Mercedes Sur

Fecha: 07-08-2023.

Sesión N°: 276-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Mercedes Sur. N° 00132-23

Texto de los anexos:

"..."

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL; ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES ERICKA PAULINA VÍQUEZ VARGAS, CÉDULA 1-1718-0179; JORGE EDUARDO LEAL ROSALES, CÉDULA 6-0172-0240; FRANCISCO ARCELIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 3-0204-0929; ELIZABETH VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 2-0636-0597; Y LIZA VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 4-0186-0555; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 107-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nominamientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°107-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES ERICKA PAULINA VÍQUEZ VARGAS, CÉDULA 1-1718-0179; JORGE EDUARDO LEAL ROSALES, CÉDULA 6-0172-0240; FRANCISCO ARCELIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 3-0204-0929; ELIZABETH VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 2-0636-0597; Y LIZA VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 4-0186-0555; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a la comisión por esa tarea tan importante y solicita a usted a la presidencia que entiende que las personas para juramentarse están aquí , que se pueda dar la celeridad en el tema del acta ya que lo han llamado y le han comunicado por ejemplo las cocineras de la escuela mercedes sur que están sin paga y cree que es muy importante de poderles ayudar y solicita que la junta nueva, vele por eso.

4) Informe N° 108-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios,

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 18 de agosto de 2023 a las diecisiete horas veinticinco minutos.

1. Remite: SCM-694-2023.
 Suscribe: Rafael Castro Vindas – Director CTP de Heredia
 Sesión N°: 260-2023.
 Fecha: 29-05-2023.
 Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. N° 0080-2023

Texto de la solicitud de sustitución y actas de reuniones:

RECOMENDACIÓN: EN ATENCIÓN AL OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA Y LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 01 CON FECHA DEL 19 DE MAYO 2023, Y ACTAS APORTADAS DONDE SE VERIFICAN LAS AUSENCIAS DE UN MIEMBRO DE JUNTA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. **PROCEDER CON LA DESTITUCIÓN DE LA SEÑORA VIRGINIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 4-0120-0421; AL HABER COMPROBADO QUE, SI ESTUVO AUSENTE POR SEIS SESIONES ORDINARIAS, SOBRE LA BASE DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

B. **ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA ALEJANDRA ARAYA ARAYA, CÉDULA 4-0167-0574 EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 108-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

ACUERDO 15

ANALIZADO EL INFORME N°108-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **PROCEDER CON LA DESTITUCIÓN DE LA SEÑORA VIRGINIA LEITÓN ARGUEDAS, CÉDULA 4-0120-0421; AL HABER COMPROBADO QUE, SI ESTUVO AUSENTE POR SEIS SESIONES ORDINARIAS, SOBRE LA BASE DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

B. **ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA ALEJANDRA ARAYA ARAYA, CÉDULA 4-0167-0574 EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**

C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) Informe N° 109-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios,

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 18 de agosto de 2023 a las diecisiete horas veinticinco minutos.

1. Remite: SCM-1048-2023.
 Suscribe: Camacho Rodríguez, Arq. - Representante Comunal ante Comisión de Plan Regulador.
 Fecha: 07-08-2023.
 Sesión N°: 276-2023.
 Asunto: Remite renuncia como representante comunal ante la Comisión de Plan Regulador, por motivos personales a partir del mes de octubre 2023.

Texto de la nota con fecha 04 de agosto 2023:

Viernes 4 de agosto, 2023

Señores (as)
Comisión Especial del Plan Regulador de Heredia

Estimadas compañeras y compañeros:

Desde 6 julio del 2022 tuve el honor de acompañarles como representante de la comunidad herediana ante la Comisión del Plan Regulador. Durante este tiempo, he aprendido junto a ustedes las diferentes necesidades y los retos que implica la planificación urbana de nuestro cantón a través de cada una de las voces que ustedes representan.

Por motivos personales no podré continuar en las sesiones de forma presencial a partir del mes de setiembre, y como es de su conocimiento, no es posible por reglamento ejercer mi voto de forma virtual. Por lo anterior, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia, la cual será efectiva a partir del mes de octubre del 2023. Mucho les agradezco por este tiempo que hemos compartido en este trabajo colaborativo en beneficio de nuestra ciudad.

Al equipo técnico encargado del Plan Regulador les deseo los mayores éxitos en las etapas siguientes a las consultas ciudadanas y la labor técnica pendiente para tener finalmente un Plan Regulador aprobado en nuestra ciudad. Un Plan que responda a las necesidades de las personas, en especial de las zonas más vulnerables y para que exista un equilibrio entre crecimiento urbano y la preservación de las zonas verdes del territorio. Espero a su vez, que mis aportes hayan servido para el mejoramiento del proceso de desarrollo del Plan Regulador.

Así como le indiqué a Doña Amalia Jara en nuestra pasada sesión, en el momento que esta Comisión considere oportuno les puedo presentar de forma virtual el proyecto [Conectando Comunidades a través de la arquitectura del Paisaje – Heredia](#), el cual realicé en el 2019 y obtuvo el primer lugar en la *Categoría Arquitectura del Paisaje no Construido en la XV Bienal Internacional Profesional de Arquitectura del Colegio de Arquitectos de Costa Rica (2020)*. Este proyecto es el resultado de varios años de investigación de la planificación de la ciudad de Heredia, el cual busca incentivar espacios para el encuentro ciudadano y dar solución a los diferentes retos en la recuperación y aumento de la trama verde en las comunidades.

Quedo a su disposición por si desean invitarme a alguna sesión, así como cuando requieran mi criterio técnico para algún tema especial.

Cordialmente le saluda,

ALINA CAMACHO RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1240-0175.
Fecha declarada: 04/08/2023 10:30:12 AM
Razón: Renuncia a Comisión del Plan Regulador - HEREDIA
Lugar: Heredia, Costa Rica Contacto: arq.acr@hotmail.com / 8845-5866
Alina Camacho Rodríguez, Arq.
Arquitecta del Paisaje | Urbanista

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.**
- B. SOLICITAR A LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ, UNA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESCRITO ANTE ESTA COMISIÓN Y EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE LE DÉ UNA AUDIENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ, PARA QUE PUEDA PRESENTAR EL PROYECTO CONECTANDO COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE – HEREDIA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

La Presidencia indica que se podría agendar para atender a la arquitecta en sesión extraordinaria el jueves 19 de octubre con el fin de que brinde la rendición de cuentas.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°109-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.**
 - B. **SOLICITAR A LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ, UNA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESCRITO ANTE ESTA COMISIÓN Y EL CONCEJO MUNICIPAL.**
 - C. **SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE LE DÉ UNA AUDIENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA SEÑORA ALINA CAMACHO RODRÍGUEZ, PARA QUE PUEDA PRESENTAR EL PROYECTO CONECTANDO COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE – HEREDIA.**
 - D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Asunto: Convocatoria para el nombramiento de representante comunal ante la Comisión Especial de Plan Regulador.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PUBLICITE TAN PRONTO SEA POSIBLE LA CONVOCATORIA EN REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE COMUNAL ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR, HACIENDO LA SALVEDAD QUE ES UNA LABOR AD HONOREM, Y SE MANTENGA LA PUBLICIDAD POR 15 DÍAS HÁBILES PARA RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS DE PERSONAS INTERESADAS EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PLAZO QUE INICIARÍA A PARTIR DEL PRIMER DÍA QUE SE PUBLICITE DICHA CONVOCATORIA.**
- B. **SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, CADA CURRÍCULUMS QUE SE RECIBA PARA ESTE NOMBRAMIENTO Y OTROS, SEA SELLADO CON FECHA DE RECIBIDO, PARA EVITAR INCONVENIENTES SOBRE LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°109-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PUBLICITE TAN PRONTO SEA POSIBLE LA CONVOCATORIA EN REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE COMUNAL ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR, HACIENDO LA SALVEDAD QUE ES UNA LABOR AD HONOREM, Y SE MANTENGA LA PUBLICIDAD POR 15 DÍAS HÁBILES PARA RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS DE PERSONAS INTERESADAS EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PLAZO QUE INICIARÍA A PARTIR DEL PRIMER DÍA QUE SE PUBLICITE DICHA CONVOCATORIA.**
- B. **SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE, CADA CURRÍCULUMS QUE SE RECIBA PARA ESTE NOMBRAMIENTO Y OTROS, SEA SELLADO CON FECHA DE RECIBIDO, PARA EVITAR INCONVENIENTES SOBRE LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Juramentaciones**

ACUERDO 18

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SRTA. CRISTINA SOTO MEJÍA, CÉDULA 2-0686-0718 , COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES (FUBICO), QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ACUERDO 19

SE PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR JEFFREY MAURICIO GRIJALBA VILLACHICA, CÉDULA 6-0388-0240, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN INCLUYEME, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ACUERDO 20

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ERICKA PAULINA VÍQUEZ VARGAS, CÉDULA 1-1718-0179; JORGE EDUARDO LEAL ROSALES, CÉDULA 6-0172-0240; FRANCISCO ARCELIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 3-0204-0929; ELIZABETH VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 2-0636-0597; Y LIZA VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 4-0186-0555; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EXCELENCIA MERCEDES SUR. QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE APROBADO.

ACUERDO 21

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ALEJANDRA ARAYA ARAYA, CÉDULA 4-0167-057, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA. QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ACUERDO 22

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JOSE ANTONIO MORA GÓMEZ, CÉDULA 1-0481-0052; GABRIELA DE LOS ÁNGELES MORA BARBOZA, CÉDULA 4-0227-0359; ESAYDA LILITH RAMÍREZ HERRERA, CÉDULA 155806985531; JULIO ARROYO FERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0135-0214; Y JOHANNA MARÍA OVIEDO ULATE, CÉDULA 2-0574-0604; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA. QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

- Informe 98 -2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Regidora Maritza Segura solicita con base en el artículo 31 del Código Municipal y procede a dar lectura “mientras las ganancias de unos pocos crecen exponencialmente las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar de esa minoría “-

El Regidor Santiago Avellán respetuosamente solicita al honorable concejo municipal que vote la inhibitoria que esta solicitando en virtud de las circunstancias que constan en actas y que aquí ha mencionado bastante, pues al ser funcionario municipal estos temas tienen estos temas de un interés directo y por eso solicita se le otorgue el voto para esta solicitud de inhibición.

ACUERDO 23

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para aprobar la inhibitoria de los Regidores Maritza Segura y Santiago Avellán. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada lunes 04 de setiembre del 2023 a las quince horas cuarenta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-1083-2023

Suscribe: MIL. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 278-2023.

Fecha: 15-08-2023.

Asunto: Remite para su valoración documento suscrito por el Sr. David León Fallas – Presidente de Seccional ANEP y Juan Luis Arguedas Delgado, Secretario General SIEMPRHE, sobre aumento salarial 2020. **AMH-0856-2023.**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA ANALIZANDO EL EVENTUAL RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DE FORMA RETROACTIVA DEL AÑO 2020 DEL 3% CON BASE EN LA POSIBILIDAD QUE BRINDA EL DECRETO EJECUTIVO N° 43732-H-MTSS-MIDEPLAN, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SE LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, A MÁS TARDAR EL VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE 2023, PRESENTE LO SIGUIENTE EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO Y CORREO ELECTRÓNICO AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SE SOLICITA QUE EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE GASTO PERMANENTE DE UN POSIBLE RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DEL 3% DE FORMA RETROACTIVA.**
- B. SE SOLICITA QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL REMITA QUÉ RUBROS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2024 SE PUEDAN AFECTAR O MODIFICAR PARA ASÍ PODER EVENTUALMENTE INCLUIR EL RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DEL AÑO 2020 DE FORMA RETROACTIVA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.**
- C. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL MARTES 05 DE SEPTIEMBRE 2023.**
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que de parte de la fracción municipal del partido acción ciudadana, existe un compromiso con el personal de la municipalidad de Heredia en el sentido de cumplirles los derechos laborales que ellas y ellos tienen y que reconocen desde su fracción que el personal municipal es el activo más valioso que tiene este municipio y cualquier otro municipio en ese sentido aclararles también que hoy la comisión de hacienda y presupuesto, estuvo reunida y tuvieron varios funcionarios y funcionarias de la administración municipal y también a compañeras y compañeros del sindicato entonces estos acuerdos que se tomaron fueron con el aval de compañeras y compañeros del sindicato y así les hicieron ver entonces pues esa fue una de las consultas y ellos estaban de acuerdo en que valga la redundancia en que esos acuerdos fueran tomados de esa forma, que se revisaron en reiteradas ocasiones y la respuesta fue afirmativa entonces con esa anuencia de los sindicatos pues la comisión de hacienda y presupuesto procedió a tomar los acuerdos de la forma en que quedaron estipulados en este informe.

El Síndico Henry Mauricio señala que igual a preguntado también a los compañeros que la fracción de liberación siempre ha apoyado a los funcionarios municipales e indica que quisiera señalar la palabra en el punto b) que se pueda afectar o modificar y cree que nada se puede afectar cuando uno va a hacer un reconocimiento a los funcionarios, que por supuesto hay un movimiento, hay un análisis del presupuesto que inicia para el próximo 2024 , pero que deben recordar que siempre hay modificaciones en el presupuesto y también existe el superávit que queda del 2023, por tanto el no llamaría afectar porque cree, que lo que es, es que se debe reconocer lo que los funcionarios de esta municipalidad merecen , no es afectar , que por supuesto que hay cosas que tal vez se tendrán que postergar o cambiar o analizar entonces eso quisiera preguntarle a los compañeros porque de su parte personalmente considera que no es afectar, sino más bien es analizar y modificar qué proyectos se podrían postergar o dejar para el superávit 2024 porque considera yo que nada se va a dejar de hacer, si precisamente el este 2024, se tuvo más o menos 1 superávit más o menos de 7000 millones y el aumento ronda los 543000000 , si es suficiente, si hay suficiente dinero para hacer proyectos como para también reconocer a los funcionarios municipales o sea que esta municipalidad tiene la capacidad de hacer todos los proyectos que se plantea y también tiene la capacidad de honrar este presupuesto, este aumento del 2020 , por lo que es muy importante para los heredianos, que no se confunda los herediano y es que dejan de hacer proyectos no lo se va a hacer, y que la capacidad que tiene la municipalidad lo da y precisamente se va a pedir la viabilidad financiera que ya aquí el licenciado les ha dicho que de acuerdo a lo que establece la contraloría que anda más o menos 140% el término salarial la municipalidad anda muy por debajo o sea que no va a afectar y por último recordar, que podría ser este el último aumento global que se haga de acuerdo a la entrada ya de la ley marco empleo público que se ha hablado, por lo que cree que es el momento importante para que se establezca para que se reconozca y para que los funcionarios quieren del momento que es complicado ya saben que entran en un salario global y como lo ha dicho , varias veces y no quieren en esta municipalidad fuga de talento, el talento aquí es valioso la gente es valiosa y es importante que la gente esté contenta bien motivada para que dé un buen servicio al contribuyente que en fin es el que paga el salario de todos los que estamos aquí o las dietas y los salarios de ellos.

El Regidor Carlos Monge señala que el trabajo que ha hecho esta comisión de hacienda en estos días para analizar esta solicitud del aumento 2020, con base en el decreto que publicó el presidente Chávez en octubre del año pasado y que cree que ha sido un trabajo muy responsable para los compañeros de la administración y realmente aquí no ha corrido, que han hecho las cosas con calma, con seriedad, muy importante, porque les decía que si van a correr y hacer algo mal y la Contraloría llega y lo rechaza, saben que van a venir y van a decir por qué no tomar un tiempo para medirlo, para hacerlo y por qué al final no lo aprueban, entonces cree que después de mucho

análisis, mucha discusión de escuchar a muchas partes desde la administración a los compañeros del sindicato, que la representación de la ANEP realmente se llega a este acuerdo, el cual cree que con esto este concejo municipal, el próximo lunes podrá tomar decisiones importantes y que van a ser en beneficio de los compañeros y compañeras de la administración, y que sí es muy importante cuando se habla de afectar o modificar, que no es que estemos queriendo decir que por dar este aumento, que por estar de acuerdo en ese momento se vaya a afectar o modificar algo, que simplemente es saber que todo ejercicio muy presupuestario existen esos términos de afectación y modificación pero que igual ante la ciudadanía como lo decía el síndico don Mauricio Vargas, Heredia no se va a quedar sin hacer algún proyecto o las comunidades, no van a tener el dinero del presupuesto participativo, no aquí con la transparencia y con honestidad van a tener que asumir con todo y es un compromiso que cree que no solo tiene ese concejo municipal, sino la administración entonces para todos y todas que estén tranquilos tanto los compañeros de la administración como la ciudadanía Herediana, porque aquí vamos a estar juntos de la mano trabajando más con el mejoramiento del cantón.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que quiere aclararle a la comunidad herediana que está a través de las redes sociales y que se encuentran acá presentes que cuando la comisión de hacienda y presupuesto trae estos informes al seno del concejo municipal ya estos temas se han analizado en reiteradas reuniones, dentro de las comisiones y fue así también como se analizó la modificación presupuestaria número 01-2023 que se aprobó en un tiempo corto acá en el concejo municipal pero que había sido analizada aproximadamente como en un día completo, sumando todas las reuniones de la comisión de hacienda y presupuesto, que igual pasa con este tema de este retroactivo del personal municipal, que no es un tema que se ha visto a la ligera, ha sido producto de reiteradas reuniones con la administración con el personal municipal y de este diálogo y de este análisis de propuestas es que salen estos acuerdos y que la idea es también que los acuerdos sean tan sanos que se sostengan jurídicamente y técnicamente, que entonces en ese sentido también agradecerle al regidor Daniel Trejos que hizo todo un análisis del tema jurídico para poder ver el ABC de este acuerdo posible y que se pueda materializar de manera técnica y legal este pago y esta deuda como la dice don Mauricio Vargas, que efectivamente lo que se le debe al personal municipal hay que pagárselos.

La Presidencia manifiesta que estos fueron los acuerdos que tomaron hoy en la tarde desde la comisión de hacienda y presupuesto, que les ha correspondido tener estas reuniones continuas y poder ver de alguna manera cómo salen adelante con este aumento salarial de una manera que se pueda blindar legalmente y no tengan después improvisaciones ni parciales ni totales en el sentido del presupuesto ordinario, porque va ligado definitivamente al presupuesto ordinario con esta solicitud de la administración, que esperan ya de por sí que la habíamos esperado desde siempre un pronunciamiento claro técnico de la administración y esperaran que con este acuerdo ya por fin la administración asuma esa parte que necesitan para tener la claridad y poder tomar el acuerdo que es lo que están esperando de parte de la administración.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez solicita un receso ya que le parece que se deben solventar esta situación que le parece fundamental ya que han visto el problema que se ha presentado y que a futuro debe quedar resuelta la situación y que pueda que otro concejo no tenga que verse el lombo jurídico y financiero que están viendo o detectando el problema.

RECESO 7:38 PM SE REINICIA A LAS 7:43 PM

ACUERDO 24

ANALIZADO EL INFORME N°098-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

QUE EN VISTA DE QUE COMISIÓN SE ENCUENTRA ANALIZANDO EL EVENTUAL RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DE FORMA RETROACTIVA DEL AÑO 2020 DEL 3% CON BASE EN LA POSIBILIDAD QUE BRINDA EL DECRETO EJECUTIVO N° 43732-H-MTSS-MIDEPLAN, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SE LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, A MÁS TARDAR EL VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE 2023, PRESENTE LO SIGUIENTE EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO Y CORREO ELECTRÓNICO AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR QUE EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA**

VIABILIDAD FINANCIERA DE GASTO PERMANENTE DE UN POSIBLE RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DEL 3% DE FORMA RETROACTIVA.

- B. SOLICITAR QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL REMITA QUÉ RUBROS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2024 SE PUEDAN AFECTAR O MODIFICAR PARA ASÍ PODER EVENTUALMENTE INCLUIR EL RECONOCIMIENTO DE AUMENTO DEL AÑO 2020 DE FORMA RETROACTIVA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.**
- C. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL MARTES 05 DE SEPTIEMBRE 2023.**
- D. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN LOS CASOS EN DONDE UNA PERSONA FUNCIONARIA QUE ASESORE AL CONCEJO MUNICIPAL DEBA INHIBIRSE DE ASESORAR AL CONCEJO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, LAS ADMINISTRACION TOMA LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA REALIZAR UNA CONTRATACION SEGÚN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O DE SUSTITUCION PARA LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Franklin Alfaro Porras - Presidente del Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Rendición de cuentas a a sesión ordinaria del lunes 4 de septiembre a las 18:15 pm de la tarde a la presidencia del comité cantonal de deportes para que se refiera a lo sucedido en la sesión ordinaria 280-2023, del lunes 21 de agosto del 2023 y que además se refiera y rinda cuentas con respecto a la decisión adoptada de no dar visto bueno para que la comunidad de la aurora pudiera realizar sus fiestas patronales en las fechas que habían solicitado.

La Presidencia del da la palabra al sr. Franklin Alfaro.

El Sr. Franklin Alfaro manifiesta que para él es un gusto volver a venir aquí las veces que lo quieran llamar si tengo cara para ponerla tengo cara de una trayectoria de más de 50 años de servicio comunal y siempre ha dado la cara y siempre he enfrentado problemas de la gran mayoría conocen su trayectoria, que alguien no se indisponga porque alguien tenga este criterio diferente, que muchas veces lo ha tenido y nunca ha habido ningún tipo de problema en ese sentido y quiere aclarar a como les decía que tiene cara para eso no tiene ningún reparo, que tiene que pedir disculpas por un error involuntario, que ahorita lo explica porque primero el voluntario no tengo reparo en pedirle disculpas al concejo municipal y a la comunidad de mercedes y a la comunidad del cantón central de heredia no tiene ningún reparo, nunca lo ha tenido, hay que hacer un recuento de lo que sucedió, cuando aquí la comunidad de mercedes hace una solicitud de permiso y el concejo por cuestiones legales y que la ley de tránsito no les permite denegar el permiso y le recomienda al comité la ADI de hacer la solicitud al comité de deportes del préstamo de la plaza, que sin embargo ellos le contestan al comité algo de la asociación de desarrollo que por el artículo 44 que ya es bien conocidos por todos, no se da ese tipo de aval porque le toca al comité al consejo municipal darlo y este eso fue lo que contestaron, que nada más se sacaron de la manga y que quién lo dijo que decían, que se oponían a ese permiso, que supusieron que si lo hacen y que incluso aquí el mismo regidor Daniel Trejos reconoció que en el documento que ellos mandaron no decían que se oponían a eso este una cuestión de diferencia de criterios con respecto a la responsabilidad del comité y que nunca dijeron que no se hacen responsables y entonces hubo que hacer un documento donde estuvieron miembros de este concejo y que todos firmaron el acuerdo porque no había mucho tiempo de que sí ellos tuviéramos todo el alcance del artículo 44, que lo cumplían tal y como dice ahí porque además es incongruente decir que no lo van a cumplir si es una regla que está ahorita, y que el no puede estar de acuerdo con las reglas pues si la regla está que cumpliera, hay que cumplir entonces no ve por qué se hizo más grande el asunto de la cuenta no fue por culpa, que resulta que aquí en el concejo no aceptan ese documento si no viene con un acuerdo del comité cantonal de deportes, por lo que

corrieron el viernes después de firmar ese convenio, se giraron las instrucciones verbales es muy posible que ya ahí es donde viene el error involuntario que el canal que se utilizó no fue el más correcto económico de comunicación porque se dijo de palabra .

Menciona que el andaba muy carreras con los asuntos personales de su trabajo y tuvo que salir corriendo y que cuando salió se dio cuenta que tenía que llevar un acuerdo de junta directiva y que lo metieran por alteración e indica que el no dijo ninguna mentira, que en su concepto y en su visión de lo que se dio el viernes se estaba tomando el acuerdo por la alteración ahí, y que no se dio no se dio pero inmediatamente está la mala fe que dicen que tuvo que correr y que convocó a una extraordinaria y llamo a la señora presidenta para decirle que le diera más tiempo a los 24 horas porque incluso cuando aquí dijeron 12 horas el estaba bien 12 horas y ya se estaba tomando nada más de transferirlo pero no se tomó a las 8:00 de la mañana y estaba convocando y llamando a doña Amalia para decirle que se diera más tiempo , y que doña Amalia dice si llega antes del jueves, que no hay problema y llegó antes del jueves, que si hubiera que ojalá no hubiera hecho eso y además de eso, que también se dieron otras cosas que no la va a mencionar aquí porque se va a justificar y hacer un aspecto legal con algunas cosas que se dieron y están en investigación porque no se vale algunas cosas que se dieron, pero que eso fue lo que pasó lo importante de todo y el pueblo de Mercedes y el pueblo de Heredia es que el objetivo era que se diera el permiso y se dio se cumplió y ahí está, que no les gustó la forma, eso puede pasar aquí que hubo muchas cabezas y todos piensan diferente, pero que nunca hubo mala intención ni de su parte y mucho menos del comité cantonal de deportes porque aquí alguna persona ahí que el comité cantonal de deportes que queden impunes tanto que es el único culpable que tenía en este asunto y eso no es cierto, que cree que eso fue todo lo que pasó yo no ve que se perdió tiempo si se perdió tiempo lo reconoce donde se vio y que pudo haber este hecho con menos tiempo incluso. Señala que el comité cree que para tomar decisiones y que con todo el respeto que se merecen con todo el respeto y toda las personas de cantón central de Heredia, con todo el respeto antes de hacer una aseveración deberíamos estar documentados se les achaca también el asunto del el permiso de acabados de la Aurora, y menciona que no han solicitado la asociación de desarrollo o la curia de la aurora la plaza para eso , por lo que no se puede responder lo que nunca se ha dado 2 lo que sí se les mandó fue una copia y la contestación que dieron cuando el concejo mandó a decir que valoraran el préstamo de la cancha, para las fiestas le vuelven a contestar con las mismas palabras por ver el artículo 44, que ellos no dan ese permiso ni lo negaron, porque no están facultados para eso y cree que aparte de eso se en ese mismo documento se hizo una frase ahí en la cual que el no esta de acuerdo en esa votación, que el no participó y se abstuvo , pero hay que respetar lo que pusieron sin embargo vuelve a repetir lo que acaba de decir ahí fue que el documento, que no tiene presupuesto y que no están de acuerdo en asumir la responsabilidad porque poner por la regla está dada y tienen que hacerlo pero estará y tienen que hacer, que cree que aquí se ha perdonando la palabra no le gusta usarla, pero lo va a usar, que se ha satanizado esto y la verdad no presto para eso incluso aquí se tragó el aspecto político , que el ni lo toco aquí, ni en el comité pueden ir a buscar un acuerdo que el propuso y se tomó el acuerdo donde no podía participar y otro muchacho que estaba antes del comité que ya no está que también es candidato otro partido, que no podían participar, que presentando oficialmente el comité de deportes postal en la lucha política, pero que nunca ha querido mezclar esas cosas ni las va a mezclar. por más que insistan, no las va a mezclar la campaña política se ve allá en otro lado ,que aquí es para solucionar problemas aquí es para decirle al pueblo que van ustedes a solucionar los problemas que ustedes tengan sus fiestas, que ustedes tengan su calle que ustedes tengan sus alcantarillas, que tengan para eso están aquí y eso es lo que tiene que ver aquí .

El regidor David León manifiesta que la Regidora Margarita Murillo, no pudo asistir el día de hoy, aclara a la ciudadanía que cuando el concejo municipal recibe un documento en donde no se señala la materia de las responsabilidades del comité cantonal de deportes acorde con la normativa interna orgánica de dicho órgano colegiado, el concejo municipal tuvo que interpretar de que había una oposición pasiva y no activa porque no se dice y eso tiene razón don Franklin, porque tenían el antecedente del oficio que se suscribió en relación a La aurora entonces teniendo ese antecedente y teniendo un oficio que no aborda el tema de las responsabilidades el concejo municipal tenía que hacer la interpretación que hicieron por mayoría y que se ha apartaron de esa posición , que lo que ha habido por parte del concejo es el deseo de que esto se solucione y el deseo de que se pudieran realizar las fiestas patronales no es este concejo municipal, el que politizó este tema, se politizó cuando el concejo municipal , tomó una determinación y ahí están las publicaciones en redes sociales ahí están hasta las fotos que compartieron y los epítetos que señalaron a las y los regidores que buscan de una determinada manera, entonces no vayas el concejo municipal que politizado, es además es importante señalar que aquí lo que han querido es observar cuál es el marco normativo aplicable y ser responsables con ese juramento que hicieron de respetar la constitución y las leyes,

es así como tomaron una determinación pero además el concejo municipal, una semana antes en sesión extraordinaria acuerda y le instruyó al comité cantonal de deportes que se refiera a este tema en unos términos muy concretos y que lo cierto del caso es que pasó de jueves a lunes y no una atención a ese acuerdo el concejo municipal, que por supuesto que cuando usted viene aquí y deben asumir y que la posición es una y deben asumir también una defensa de los intereses de la comunidad, pues en el camino vino y dijo que no va a entrar en discusión pormenorizada de lo que se ha dicho aquí, que es verdad que no es cierto los ciudadanos pueden leer las actas, pueden revisar las intervenciones que han hecho eso es un tema aparte la realidad es que si el comité cantonal de deportes, que cuando recibió cuando se le notificó del acuerdo del concejo municipal hubieran hecho esa sesión extraordinaria que después entró a ser guion don Franklin porque finalmente esto se resolvió porque el comité sesiona extraordinariamente, pero si hubiera accionado extraordinariamente desde antes hubieran evitado este conflicto y hacer un señalamiento que además y le reitero a don Franklin por lo menos este servidor cuando hace señalamientos desde el orden político y no desde el orden personal desde el orden personal no tienen problema con usted y le tiene absoluto.

El regidor Carlos Monge señala que mucho de lo que el regidor León dijo era lo que el también se iba a referir y que va a tratar de ser lo más rápido posible ya que se cuenta con muy poco tiempo, proceder a leer las palabras textuales que dijo don Franklin el día que vino aquí a la comparecencia y que dijo que terminando la reunión el viernes con los síndicos, con don Walter, terminando esa reunión le dijo a la vicepresidenta que este asunto se vía como alteración para el próximo lunes, que no va a poder estar pero por la alteración en este momento ese acuerdo a las 9 y que no lo puede pedir que se lo mandaran, por razones de los menores que están ahí y hay que terminar a las 9 pero a la primera hora se comprometió de que al día siguiente, ese documento no ha olvidado de eso ese documento y le manifiesta a don Franklin que con todo el respeto eso no es un error involuntario, se llama mentira, son sus palabras textuales no es una interpretación de él, sino tomado del acta de la sesión de ese día porque aquí están 2 miembros de junta y 1 e gustaría preguntarles si efectivamente si se dio esa orden, porque si fuese ahí del comité no le hizo caso el presidente y esto decía de deportes que están aquí que les digan si efectivamente, eso sucedió o no porque cuando el le dijo a don Franklin si están reunidos que igual hoy no están sesionando y hay 2 miembros aquí, que lástima que ese día no pudo estar la junta en pleno solicitar lo que había dicho en reiteradas ocasiones, un receso de 10 minutos y meterse ahí atrás tomar el acuerdo de salir con el acuerdo y el lunes la comunidad de mercedes norte hubiera salido con el permiso en la mano pero el lunes no se podía y hoy sí tienen miembros de aquí, hoy no es el único del comité cantonal de deportes y el lunes es igual entonces qué coincidencias, que hoy esta presente don José Luis Bustos y doña Martha Eugenia no sé si ellos podrían contestar esas preguntas, porque lo curioso es que cuando antes de iniciar la sesión y le pregunto a don Franklin, por qué razón indiferente La Aurora y el respondió, porque la iglesia no tiene cedula jurídica y lastimosamente si tiene cesado la jurídica para poder hacer un convenio.

Menciona que nada más lo que quiere decir aquí no es no se está en contra de la figura, que lo que molesta es que a este concejo se le mintió y cuando pidió y dije a don Franklin desde el inicio y hubiera dicho y que le queda la duda qué diferencias tenían los vecinos de la aurora a los vecinos de mercedes norte, y que todos merecen las mismas oportunidades para poder utilizar los espacios públicos.

El Regidor Daniel Trejos indica que sin el ánimo de entorpecer eventualmente cualquier decisión que este concejo municipal adopté si cree importante que se valore una investigación preliminar porque aquí hay un elemento interesante y es que ha afirmado don Franklin que existió un error involuntario y que a partir de ese error involuntario se suscita este hecho de que el acuerdo no salió en el tiempo, en el que él mismo aquí afirmó que ya se contaba y que en ese momento el simultáneo ya se estaba llevando una reunión de la junta directiva y que además recuerda que ese día dijo que nadie le contestaba porque ya son más de las 9:00 de la noche, pero sí les puede decir que el acuerdo ya se tomó y eso le parece que da pie para una investigación preliminar para que este concejo municipal pueda llegar a la verdad real de los hechos, que cree que es importante que se hagan las investigaciones que se averiguen cuando fue la convocatoria se realizó en tiempo y forma, que quienes asistieron cómo se realizó la convocatoria para hacer reunión de ese lunes 21 de agosto, que si reunieron o no se reunieron, que le parece que hizo una serie ya de hechos y una concatenación de hechos que no da para decir que no puede rectificar en unas horas, si en ese momento si faltando o esta siendo omiso en alguna información, que cree que no se dio la reunión y cree que sí se dio la reunión, cree que pasó esto y le parece que aquí existe para su duda, que razonable para con lo que hoy se manifiesta lo que pasó el 21 y le parece importante que este concejo municipal inicie

una investigación porque hoy ya se dio la rendición de cuentas y no quisiera que se entrara en un contradictorio cuando eventualmente aquí hay que llegar a la verdad real de los hechos.

La Síndica Nancy Cordoba le indica a don Franklin, que tiene en su teléfono las cartas que le enviaron solicitándole el permiso y les dice que por favor las envíe el señor Daniel Aguilar y que están ellos pidiendo lo de la Aurora, y se refiere para aclarar esto, entonces quisiera saber cómo usted no viene a decir aquí que no recibió ninguna carta de ellos, que y que esta confirmando que sí había un permiso, ya que se inscribió, y que se inhibió es porque se estaba votando algo para la aurora entonces, no tienen nada en contra de mercedes y que esto consta, que lo único que pide y dijo desde el día primero de la audiencia fue que se trabaje en todas las áreas por igual, porque en todos los distritos tienen necesidades para toda la población herediana, entonces bien el comité de la aurora miente, que con las solicitudes que hizo y es más la cancha la estaban pidiendo hasta por una caminata canina aquí está el texto aquí está la carta y está la negativa del comité, por lo que solicita obviamente que se respete todas las comunidades que pertenecen a este cantón no es posible que la aurora se le niegue la cancha y el gimnasio.

El Regidor David León señala que el planteamiento y es aplicar las competencias disciplinarias de este órgano colegiado e instruir la apertura de una investigación preliminar para ver si hay mérito para la apertura de un órgano director entiende que en contra de él complicando una de deportes, en ese sentido le preocupa es que esto no era algo que se había planteado con antelación y entiende que don Daniel lo plantea aquí está en su derecho y le parece que no tienen ningún reclamo sobre eso pero es que el problema es que estando ya esta audiencia agenda y discutiéndose el tema de fondo, a por el cual se realizaría la investigación preliminar y le preocupa que aquí se exponga a don Franklin que tiene un derecho legítimo de defensa en esta audiencia o que se expongan los regidores haciendo alguna intervención donde adelanten criterio en relación al tema de fondo y después expongan alguna acusación, que además que las investigaciones preliminares tienen un elemento que es la confidencialidad porque están en una etapa procesal, en la cual no pueden acceder los heredianos y esta es una sesión pública transmitida en vivo y con un amplio grupo de personas que asisten entonces le pediría a la señora presidenta un receso para que valoren la propuesta que está haciendo don Daniel y si vamos a decidir eventualmente la apertura de este órgano director, para que suspendan la audiencia porque le preocupa aquí se ha insistido en que las audiencias no son espacios de planteamiento de denuncias que las audiencias no tienen ese fin y pues el fin cuántas a buscar la audiencia diferente con el de la propuesta de Daniel que no tiene nada malo hacer la propuesta y que el consejo lo puede acordar, pero eso cambia la dinámica de la discusión que están teniendo y tiene unas implicaciones legales que le preocupan entonces ese es el tema que quería hacer observar y preguntarle al respecto si hacen eso podrían preguntar en el proceso y que será más para dejar esa propuesta.

El Regidor Mauricio Chacón señala que con base al planteamiento que hace los regidores Trejos y León, le parece importante sea valuado después de cerrar la audiencia porque tienen una audiencia que está ocurriendo en este momento y hay algunos compañeros que están interesados en preguntar algunas cosas a don Franklin y que esos pueden ayudar un poco a solventar o aclarar tal vez algunas de las situaciones que bien plantea tanto David como don Daniel, por lo que el estaría de acuerdo en eso, pero después de haber terminado la audiencia en su totalidad.

La Presidencia indica que por el orden le comprende a don Mauricio pero lo que entiendo es que precisamente es tal vez eso antes de que se puedan dilucidar algunos temas que podrían ser eventualmente de procesales y que si estarían ventilando de manera pública lo cual también lesionaría los derechos de don Franklin qué es lo que entiende que van a ver lo que lo que están analizando aquí porque si es así y si esa es la motivación entonces el proceso sería para ver en qué términos se podría plantear es este caso y si se elevaría de esa forma una investigación, entonces se tendría que concluir con la audiencia para no ventilar públicamente cualquier tema que se quiera hacer y no lesionar los derechos de don Franklin, que lo que entiende que es a nivel procesal como como ocurre no sé los licenciada si les aclara también.

RECESO 8:19 PM SE REINICIA A LAS 8:33 pm

El Regidor Mauricio Chacón señala que es importante separar lo que se está hablando el día de hoy en 3 partes primero la situación que se dio con la documentación que no se mandó como hacer que no se coordinó como se planteaba, que generó la situación del inicialmente el no permiso de las fiestas de mercedes ese como primer punto, el segundo es en lo que sucedió el día que no vino don Franklin cuando menciono algunas afirmaciones, que hoy se están cuestionando y que a le parece

importante que al menos tiene claro qué fue lo que sucedió, porque llegó y dijo que había sesión de ese día del comité cantonal de deportes, de que ya estaba el acuerdo y la sorpresa fue al otro día que se tuvo que sesionar extraordinariamente para tener ese acuerdo y cree que eso es lo que está generando un poquito más de ruido, eso es lo que está generando esa sensación de que aquí dijo cosas que no son ciertas y que este den personalmente, que le tiene con esa duda, ese el segundo punto y el tercer punto que se está tocando acá es la situación de la aurora que creo que se podría ver en otro espacio, que es importante también mencionarlo por lo que le gustaría que Franklin, le gustaría que cuando tenga la oportunidad de responder las inquietudes que acá se han dicho que comente si realmente fue lo que pasó ese día porque se acuerda perfectamente y lo leyó muy bien don Carlos en el sentido de que a las 9 ya sabe el acuerdo que no se le solicitaba porque los muchachos ya no estaban que la secretaria ya estaba en la casa y que se acuerda, pero que ya el acuerdo se había tomado y que hay un acta con una sesión posterior el lunes, donde se toma el acuerdo que se necesitaba para dar el permiso, entonces sí le parece que se aclare eso con el afán de que su parte que fluyen las cosas como tienen que fluir y si hay algo que no está del todo claro, no está del todo ahí claro, que esa es la palabra y deben de tomar alguna otra decisión como concejo municipal, entonces si abordan los 3 temas que esta mencionando el documento como tal la situación que se dio el día que vino a exponer y después de la Aurora, por lo que le parece que es el poder más orden en el asunto.

La Regidora Maritza Sandoval señala que quiere externar un sentimiento que tienen y la reunión que ellos tuvieron en el comité cantonal de deportes, aquí se ha dicho que don Franklin actuó de mala fe y que ella no le vio la mala fe, que el día que estuvieron ahí reunidos más bien el estuvo muy atento de hecho sí escucho de la palabra de don Franklin que le dijo a la señora vicepresidenta que el mañana va a estar en el concejo municipal que no se pueden reunir con ustedes pero que si les pide que por favor tomen acuerdo para que salga en la sesión que van a tener, que mañana simultáneamente del concejo municipal para los permisos del préstamo en la plaza y que ella lo escuchó, entonces quiere decirle a los compañeros que en este momento yo le vio la mala fe, más bien vio que él estaba proponiendo para que esos permisos se dieran, que no sabe si después de ahí qué fue lo que pasó y no sabe porque no se dieron esos permisos.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que el segunda lo indicado por la Regidora Maritza Sandoval, porque el estuvo en la reunión estuvo, junto con la compañera Laura estuvo don Óscar, doña Marta y que realmente fueron recibidos de muy buena forma, y por don Walter de muy buena forma, por el comité cantonal en aras de buscar una salida para el tema de los permisos de las fiestas patronales de Mercedes norte, que entonces igual como dijo él, no lo vieron de mala fe y la intención, como dijo no saben lo que pasó en ese momento y en el momento que estaba aquí lo que estaba sucediendo en el comité pero que pueden tener la certeza de en ese momento no se dijo y ellos estaban claro que que la idea era que estaba desacuerdo, las razones y circunstancias por las cuales no sucedió ese acuerdo, que no la saben que sucedió, pero que si lo que puede quedar claro es que de parte de ellos, siente lo que hablan con don Franklin, la voluntad, la buena voluntad de él era que ese acuerdo se sacara de que eso inclusive está su compañera Laura que es abogada y que precisamente y ella empezó a redactar el acuerdo verdad y en ese momento todos lo firmaron, entonces eso es algo que pueden constatar que pueden decir que es transparentemente y que sinceramente y que agradece a un ranking porque aquí lo más importante, que ya casi son las fiestas y aprovecha para que ojalá tengan ya los permisos que están en el Ministerio y todo para que celebren las fiestas, para que puedan tener las fiestas patronales en Mercedes y que están invitados y que ojalá puedan celebrar en este mes tan hermoso, el mes más bello que es el mes que cumple años nuestra patria y eso es importante que no genera paz social y es muy importante ojalá puedan tener paz, en este caso don Franklin, que la Paz social de todos los grupos de la comunidad y del cantón.

El Síndico Alfredo Prendas indica que el les hizo una pregunta a don Franklin qué si el comité cantonal había sesionado ordinariamente y le dijo que sí, que el tiene duda y ojalá que aquí está la presidenta que les diga el por qué no se tomó ese acuerdo y porque dejaron tan mal parado al presidente porque el presidente don Franklin acá cuando llegó lo digo estaban reunidos y se va a tomar el acuerdo a las 9 pasadas, que ellos preguntaban y don Franklin dijo que el acuerdo está tomado, él confiaba en lo que él había dicho a la junta y a la presidenta, de que se tomara el acuerdo y que quisiera que si es, y que hoy que esta la Presidenta que lo diga por qué no se tomó el acuerdo y si no llamar a la junta a que les digan el por qué ese día no se tomó el acuerdo y dejaron mal parado a don Franklin.

La Regidora Maritza Segura señala que ella fue una de las personas que dijo que no iba a votar este acuerdo hasta que no estuviera el documento acá y que cree que ya don Franklin lo ha explicado, que él esperaba que ese acuerdo estuviera que la gente estaba reunida, pero que el mismo aquí se acuerda que él dijo que trabajaban a honorem y cuesta mucho reunir a veces la junta y lo entiende y lo dice una vez más, porque ya lo dijo a veces cuesta que se reúnan como comisión y pagos, que una persona que está trabajando adhonorem, una junta que está trabajando con cualquier cantidad de millones porque no son 5 colones lo que maneja el comité cantonal. Indica que si estuvo muy molesta para y que ella dijo que no lo iba a votar hasta no tener este documento acá tal vez incluso los compañeros de mercedes o algunas personas de mercedes que vieron por las redes sociales estuvieron molestas porque ella dijo que hasta no tener ese documento aquí, que no porque no creyeron sino porque no sabía si estaban reunidos y efectivamente así fue, y cree que aquí se ha hablado de órganos directores y hablaban de lo que están haciendo ahorita con la junta de educación, que nombran a diestra y siniestra pero sin ninguna capacitación, que vienen aquí y señalan y cree que está bien que don Franklin les explique aparte de eso no cree que solamente sea un Franklin el que haya cometido ese error aquí cualquiera de pueden cometer estos errores y cree que de su parte don Franklin y sabe del trabajo que ha hecho, del trabajo que hace, lo que hace el comité cantonal de deportes y que espera que si bien el concejo municipal, y que le pediría que la próxima vez que ojalá venga con documentos, con el comité en pleno donde puedan tomar acuerdos y ya con la asociación de desarrollo o lo que tenga que sentarse para traer aquí un documento legal fiel y viable.

La Síndica Laura Chaves hace referencia a la gestión que realizan como concejo de distrito así en acompañamiento con lo indicado por la Regidora Maritza Sandoval, y todos en la conversación, que se puede decir así que los que estuvieron sabían que lo que están plasmando fue lo que conversaron y lo que en ese momento se dijo y se platicó sin embargo conocían y todos estaban todos y todas estaban conscientes del acuerdo de junta directiva del comité cantonal, tal cual como lo comenta don Franklin y que esto es un tema de e comentario que sucedió, porque no pueden hacerse de la vista gorda, sino poder comentar y expresar en la buena intención que se han tenido entre las partes tanto en este momento de la asociación de desarrollo como del comité cantonal representado por don Franklin, doña Marta y el gerente, que en ese momento en la que estuvieron en la mesa de negociación, en la mesa de conversación si lo pueden decir así que cree que es importante también el rescatar lo que sucedió así como lo han plasmado y lo han indicado.

El Regidor Santiago Avellán menciona que en esa sesión una vez que la sesión terminó aquí varios regidores y personas que integran el concejo y que asisten a estas sesiones, les llegaron y circularon diferentes rumores que indudablemente los indignaron a todos, porque se dijeron algunas cuestiones que evidentemente los indignaron y los tuvieron indignados, que por dicha el comité enmendó su situación a tiempo y las fiestas pues se van a realizar y digan que no se ha generado un daño mayor, señala que si quiere decirle a don Franklin y a las personas del comité que no va a hacer preguntas, que le parece que los compañeros ya han hecho las importantes pero evidentemente sí este concejo municipal decidiera en algún momento hacer una investigación, le parece que es un deber de los funcionarios públicos, rendir cuentas y sabe que don franklin es un hombre con mucha experiencia y que lo entiende bien y pues desde esa línea como ha ocurrido en el pasado este tipo de cosas, pues cuando se proponen normalmente se votan porque consideran además desde un punto de vista más jurídico que este tipo de situaciones pues dan derecho a una legítima defensa y entonces pues si ese fuera el caso y quiere decir y que evidentemente por congruencia con sus actos estaría votando que esa investigación se dé para que se aclaren los hechos, para llegar a la verdad real de los hechos sin ir más allá de eso, pero también no entiende y escuchando a los compañeros de mercedes, sobre todo uno puede entender que aquí pues se han dado alguna serie de confusiones y que por dicha no se ha generado un daño mayor, de hecho entre el lunes y el jueves pues se logró las cosas de la forma en que se tenían planteadas y cree que eso pues de alguna manera es satisfactorio evidentemente hay cosas que podría ser necesario aclarar para este concejo municipal para los diferentes regidores y pues desde esa perspectiva le parece que don Franklin, pues comprenderá lo que aquí están planteando.

La Asesora Legal señala que es improbable la intervención y es por un tema que quedó en el aire en la última sesión que se trató esta situación en la sesión, donde estuvo presente don Franklin y es que hizo referencia a el elemento de la buena fe cómo elemento necesario en todo negocio jurídico y que literalmente recuerda que fue así y se pueden buscar las actas y luego después donde vivió incluso hizo la referencia, de que esto se estaba haciendo como un tema de un principio general del derecho y en efecto así es cuando se refería al tema de que no había buena fe como elemento esencial dentro de todo negocio jurídico, que es porque la buena fe como principio debe llevarlos a la certeza no porque se estuviera refiriendo de que que puede parecer lo mismo, pero no lo es porque está fuera

del ámbito de lo jurídico, a que don Franklin es una persona que actúa de mala fe eso es otro tema completamente diferente, que esa es una afirmación que ella nunca he hecho, sino que por qué precisamente al no tener elementos de certeza, es que se recomendó tener esos elementos para poder tomar una decisión y esa aclaración y cree que es necesaria desde el punto de vista jurídico y que no ha señalado que un Franklin Alfaro sea una persona que actúa de mala fe, ni que anda trabajando de mala fe, eso jamás,. Que su trabajo y su entrega eso es aparte sino en el contexto de los elementos de prueba que se aportaron como para que el concejo pudiera tener la certeza para la toma de decisiones.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que como tal lo decía Regidora Segura que son cargos no remunerados, se hace un trabajo con mucho cariño por las comunidades y el error es algo inherente a los seres humanos verdad aquí en este consejo municipal todos y todas han cometido errores en las vidas diarias y en todo sea el error, es algo que acompaña los seres humanos es imposible que una persona o una organización no vaya a cometer un error en este caso no está diciendo que hubo o que no hubo error, que solamente está haciendo un comentario muy general pero que sí quisiera rescatar algunas cosas que le parece que aquí ha habido tal vez un poquito de una distorsión en la comunicación tal vez porque es parte de esa misma necesidad de aprendizaje de comunicarse de una manera más asertiva y positiva en este sentido le parece que tal vez el comité cantonal de deportes cuando toma ese presunto acuerdo del viernes tal vez faltaron algunos elementos y cuando el comité cantonal se da de deporte se reúne y don Franklin se encuentra acá yo esa parte, y desconoce si era a él que le decían que se estaba tomando el acuerdo que no se estaba tomando el acuerdo y es un tema que sí le llama mucho la atención y es que escuchado que en algunos momentos de decir que don Franklin dio la orden de que se tomara el acuerdo en el comité cantonal de deportes y cree que nadie da la orden que esos acuerdos se toman producto del diálogo, producto de la necesidad que hay en la comunidad de mercedes norte y demás, que o sí le prestó mucha atención a esa parte y no quisiera que nunca se diga que algún presidente de algún órgano colegiado da órdenes, porque incluso aquí que están varias personas y tienen una presidencia también doña Amalia no da órdenes, y dirige el diálogo y esta comunicación que se da aquí y que son los elementos que quisiera rescatar en si se abre este órgano deliberativo o investigativo, pues le parece que va a llegar al fondo del asunto verdad y va a detectar dónde fue que hubo un error, que tal vez en la comunicación y de esa forma lo hará ver y así queda quedará contando también con base en los elementos, que se aporten al proceso.

Agradece a doña Maritza Sandoval, a don Mauricio, doña Laura, a don Franklin, a doña Marta que hicieron ese esfuerzo verdad que probablemente sí hubo errores, en esta toma de decisiones y que por eso están acá y que la el lunes anterior les tocó 4 horas desde las 6:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche analizando este tema y hoy también llevan varias horas.

La Presidencia indica que también lamenta la situación con don Franklin y comenta que conversaron de frente y sintió la sinceridad esa ecuanimidad de ninguna manera iba a pensar que podía haber sido algo falso, que le estuviera diciendo y que hablaba con seguridad y por eso siente que aquí hay un malentendido de alguna de las partes desde el comité, lo cual sería interesante e importante para ellos, que también como el concejo municipal poder dilucidar qué fue lo que sucedió, pero no desde la mala fe porque conversaron no solo personalmente sino también después por teléfono y que lamenta muchísimo, que esto fue un evento muy desafortunado, ya que en realidad para todos esperaban poder resolver si fuera del caso porque como habíamos solicitado ese acuerdo para la sesión del jueves extraordinaria y no llegó estaban casi que también a la espera de que si llegaba se enviará hasta por correo, que podrán tomar la decisión en tiempo real básicamente, si es que se estaba reuniendo el comité en paralelo con la sesión extraordinaria del jueves, que se suscitaron estas situaciones y cree que es menester de todos entender qué fue lo que sucedió desde la buena voluntad, porque se lo dijo a don Franklin que conversó con él y que siempre le sintió su mirada firme y no tenía por qué dudar de la veracidad de las situaciones, así que eso los deja a todos un poco desubicados pero que creo que van a poder llegar al fondo de la situación y simplemente fue un evento y cree que es importante para todos entender las circunstancias de Franklin.

El Sr. Franklin Alfaro le manifiesta al Regidor Carlos Monge que le no quita ni una palabra a esas que se mencionó, que en el momento lo dijo y que sentía que ese acuerdo se había tomado porque así quedó expresado el viernes cuando terminaron la reunión y no hubo una mala comunicación, que no fue el canal más adecuado como decía ahora doña Patricia y que esto pudo haber sido de otra forma el dejar un documento por decirlo así, y ese día se tenía que ir rápido porque saco el rato de su labores para para hacer esa reunión, indica que concoieron el documento como tal, que ya lo conocen aquí se firmó ya aquí los compañeros se firmó y el acuerdo quedó en firme y que la

compañera Laura los ayudó con pasarlo a la computadora , que se imprimió tal vez otro punto que puede haber ayudado era que imprimir en papel membretado del comité que tampoco se hizo que eso fue una de las cosas que pusieron aquí , que son cosas que tal vez el canal de comunicación no fue el más adecuado, pero sí sigue insistiendo y que no vino a mentir, indica que puede quedar tranquilo tampoco no es cierto que no hubo sesión , comenta que sí hubo sesión y quiere aclararles durante su gestión, la pasada y esta que está comenzando siempre ha habido sesión las únicas veces que no habido sesión es cuando ha faltado algún miembro con directiva y no lo han nombrado entonces obviamente no se puede accionar pero de ahí en adelante todas las sesiones se reúnen ordinariamente, todas las semanas, todos los lunes a excepción de hoy porque , porque agradecer al comité que le dio su apoyo y hoy pasaron la sesión de hoy para el jueves, pero con la misma agenda para no perder el rol que llevan te pero ellos querían apoyar y les agradece ellos y que están trabajando duro para sacar el comité de deportes adelante.

Otro punto indica que el contesto que a Mauricio si hubo sesión, que hay otros acuerdos que se tomaron y ahí está la del acta y sigue la posición de doña Maritza y agradecerle sus palabras. Pide que se le permita a su abogado el Lic. Jorge Villegas que es su abogado para que den un criterio técnico de algunas cosas que le mencionaron y si les indican la asesora legal que la audiencia es sí no hay problema por algo que quería, porque son cuestiones legales , porque a ellos les llegaron esos mismos rumores y le preocupa muchísimo desde que dijeron que no había visto sesión desde que le dijeron que estaban conectados en tiempo real y muchas otras cosas le asustaron cómo va a estar pasando esas cosas en un concejo municipal, eso no puede ser .

ACUERDO 25

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SR. FRANKLIN ALFARO PORRAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- B. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA AUDIENCIA DEL SR. FRANKLIN ALFARO, CON EL ASUNTO DE LO SUCEDIDO CON LA SESION 280-2023**
- C. TRASLADAR A ESTA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Mauricio Chacón y Maritza Segura votan negativamente.

Los Regidores Mauricio Chacón y Maritza Segura no le dan firmeza al acuerdo.

La Regidora Maritza Segura justifica su voto negativo e indica que porque realmente esta satisfecha con una explicación que dio con don Franklin y cree que es una primera vez y esta segura que no la va a volver a pasar.

El Regidor Mauricio Chacón justifica su voto negativo e indica que queda claro que fue una serie de eventos desafortunados que llevan, primero lo dijo la primera parte no tiene el documento y 2 que le queda claro que un Franklin recibió información que no era la correcta y que él transmite tal cual y lo pone en esa posición tan complicada, que el día de hoy pero de su parte cree yo es claro.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Walter Cerdas M.
Asunto: Solicitud de colaboración para cierre de vías para distintas actividades a realizarse en setiembre. N° 00147-2023 esc.braulio.moralescervantes@mep.go.cr

Reciba un cordial saludo de nuestra parte como Comité Cívico Circuital. Deseamos solicitarle su colaboración, como lo han hecho años anteriores, para el cierre de las vías para las distintas actividades a realizar en Setiembre, las cuales son:

- Inicio de la Semana Cívica el 11 de Setiembre con el Concejo Municipal Infantil que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las 2:00 p.m.
- Actividad "Heredia por media calle" el 12 de setiembre, saliendo del Parque Central Nicolás Ulloa a las 8:00 a.m. regresando a las 12:00 m.d. igualmente al Parque Central, Ruta 1 al oeste y Ruta 2 al este.
- Desfile de Preescolar el 13 de setiembre: Este desfile daría inicio en el Parque Manuel María Gutiérrez a las 8am con un acto cívico, al terminar este Acto Cívico se daría el comienzo del Desfile, cuyo recorrido sería: 100 metros al Oeste de la esquina NorEste del Parque Manuel María Gutiérrez, luego se dobla a la Derecha y se recorre 200 metros al Norte, luego se dobla a la Izquierda y se recorre 100 metros al Oeste, para poder entrar al Parque Nicolás Ulloa y realizar el cierre del Desfile frente al Kiosco del parque.
- Antorcha de la Libertad del 14 de setiembre: Este día se realizarían dos recorridos de la Antorcha de la Libertad, el Primero saldría de la Comandancia de Heredia en dirección a Vara Blanca, en este recorrido necesitaríamos la colaboración del Señor Félix Chavarría Cascante, para que nos acompañe encabezando la Burbuja Representativa. El otro recorrido sería la Ruta Nacional de la Antorcha, la cual se da inicio desde el Puente de Río Segundo, siguiendo la ruta por Avenida 6 y al llegar a calle 2, en la esquina Noreste del Mercado Central de Heredia, se dobla a la Izquierda 200 metros al Norte y luego doblando a la derecha 100 metros al Este, para poder hacer el ingreso al Parque Central Nicolás Ulloa por el sector Sur, diagonal a la Pops.
- Recorrido del Desfile de Faroles el 14 de setiembre: Este daría inicio a las 6:15pm diagonal a la Casa de la Cultura, al Costado Norte del Parque Nicolás Ulloa, tomando hacia el Oeste 400 metros, luego se dobla a la Izquierda 100 metros al Sur, luego se vuelve a doblar a la Izquierda y se recorren 400 metros al Este, para cerrar este Desfile al Costado Sur del Parque Nicolás Ulloa, diagonal a la Pops.
- Desfile de la Independencia del 15 de Setiembre: Este Desfile daría inicio a las 8am frente a la Escuela Rafael Moya, luego recorreremos 700 metros al Este hasta llegar a los Tribunales de Heredia, ahí se doblará a la Izquierda y se recorrerá 100 metros al Norte hasta el edificio de la Municipalidad de Heredia, donde se doblará a la Derecha y se recorrerá 300 metros donde se pasará por el Balcón del Consejo Municipal, donde se realizará la Actividad de cierre de las Bandas, para luego cerrar al Frente de la Universidad Richard Nixon. De la Universidad Richard Nixon 100 metros al Oeste es donde se procederá a que las Bandas se quiten los tambores para que puedan ir a sus respectivos Buses.

Al igual que nos puedan facilitar una patrulla que nos pueda ir acompañando en cada uno de los recorridos.

Esta actividad se ha logrado hacer de una manera excelente gracias a la colaboración y unión de distintas instituciones estatales, comprometidas con el espíritu patriótico que caracteriza a nuestro país.

La Regidora Maritza Segura indica que respecto al documento que he enviado don Walter estuvieron reunidos en la tarde en la comisión cívica y desde que ha venido trabajando este muy habitualmente primero un agradecimiento a la vicealcaldesa y a doña Vilma Calderón, que han

estado muy anuentes a la colaboración, que ellas han estado yendo a todas las reuniones junto con este sector educación, que hoy tuvieron una reunión con las autoridades en la tarde y posterior vinieron aquí a lo que fue el concejo municipal infantil, también por parte de fuerza pública recomienda no este hacer el recorrido frente a los tribunales, entonces ellos estarían enviando posiblemente mañana porque ya había mandado un croquis con el cambio de croquis y ya ellos comenzaron y terminaron una reunión con don Félix, que estaba don Gustavo Garita estaban todas las autoridades bomberos y este lo que quieren hacer es ese cambio, entonces cree que si no mañana lo mandan para hacer ese cambio, porque por recomendación de fuerza pública y de otras autoridades es muy sumamente peligroso pasar su frente a los tribunales porque ahorita muchos juicios y es peligroso entonces ellos en espera de ese croquis que se imagina que lo mandan mañana para poderlo ver el lunes o el jueves no sabe si tienen aquí la voluntad.

Invita a todas las actividades el Concejo municipal infantil, que va a estar el lunes a las 2:00 de la tarde del lunes 11 e indica que ojalá puedan venir la mayoría, que todas las actividades van a tener vamos a tener los espacios y este de veras un agradecimiento muy especial a doña Vilma y a doña Mercedes que han estado de veras trabajando con uñas y dientes.

Asimismo vieron que ellos mandaron un croquis este sí pero este entonces ya serían la otra opción como el año pasado de no pasar por los tribunales de justicia.

La Asesora Legal indica que la propuesta es la misma del año pasado, ya que sucedió lo mismo, que pusieron una ruta por el juzgado y se hizo el cambio para que entren por EKONO, ya que en el expediente que está ese croquis correspondiente exactamente cómo será el año pasado y solicitó respetuosamente que por qué es lo que hay una de esas aprobadas en ruta y mañana inmediatamente se les manda el croquis a los correos de ustedes para ya de una vez que queda probado, que ya se está diciendo que ese día la misma el año pasado la cual ya tiene un acuerdo el concejo municipal y tiene un croquis establecido, por lo que su solicitud respetuosamente es que permitan de una vez que quede aprobada esa ruta que realmente es entonces para solicitarles, que sabiendo que una vez entra por acá y que así es como va a venir el croquis y que es el mismo del año pasado que mejor que haya aprobado y una vez para no y pese a su porque también ya todas las policías tanto fuerza pública como policía municipal y estacionamiento autorizado ya están debidamente coordinados para darle la atención y los cierres correspondientes a todos estos desfiles.

ACUERDO 26

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER CERDAS, SUPERVISOR DEL CIRCUTO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR WALTER CERDAS, SUPERVISOR DEL CIRCUTO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA, PARA EL CIERRE DE VÍAS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN SETIEMBRE. ASIMISMO INDICARLE QUE PARA EL RECORRIDO DEL DESFILE DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, SE APRUEBA EL MISMO RECORRIDO DEL AÑO PASADO, INDICANDO QUE DE LA ESQUINA DEL TESTY SUBEN 100 METROS HACIA EL NORTE Y DOBLAR EN EL CORREO AL ESTE, HASTA LLEGAR AL LICEO DE HEREDIA.**
- B. ASIMISMO INDICARLE QUE SE CUENTA CON EL RESPALDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

ACUERDO 27.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para conocer el Informe N° 150-2023 Ad 200-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe N° 150-2023 AD 200-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

1. Remite: SCM-726-2023 y SCM-877-2023.

Suscribe: Ma. De los Ángeles Morales Vega – Heredia por la Paz.

Sesión N°: 262-2023 y 268-2023 respectivamente.

Fecha: 06-06-2023 y 03-07-2023 respectivamente.

Asunto:· Solicitud de permiso para cambio de horario para permiso de Karaoke, música en vivo, DJ o artista y solicitud para eliminar parqueos temporales de 8:00 p.m. a 5:00 p.m. N° 0085-2023

· Solicitud para que se le indique la fecha donde la Comisión de Asuntos Jurídicos se va a reunir para tratar tema de horario de permiso de karaoke. Ref. SCM-0726-2023. N° 0085-2023. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LACOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. INFORMAR A LA SEÑORA MORALES VEGA, QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LES CONVOCO A AUDIENCIA POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE COMISIONES.

Texto de anexos SCM-726-2023:

“ ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

A) DEJAR LA EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES VECINOS Y ORGANIZADOS “HEREDIA POR LA PAZ”, DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) COMISIONAR AL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL TREJOS AVILÉS, A PRESENTAR UN BORRADOR DE MOCIÓN PARA REFORMAR DE FORMA PARCIAL, EL REGLAMENTO A LA LEY 9023 – IMPUESTOS MUNICIPALES, QUE INCLUYA:

I. ESTABLECER UN EQUILIBRIO EN CUANTO A LOS DÍAS Y HORARIOS DE ACTIVIDADES CON MUSICA EN VIVO Y KARAOKES PARA BARES Y RESTAURANTES.

II. REVISIÓN DE ACUERDO 22. TOMADO EN LA SESIÓN 251-2019, PARA QUE YA SEA QUE SE ACLAREN O SE AMPLIEN LOS ALCANCES DE DICHO ACUERDO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 150-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

El Regidor David León informa a este órgano colegiado de que la comisión de asuntos jurídicos recibió en audiencia al grupo ciudadano Heredia por La Paz y a partir de este grupo ha sido y consta en actas de la comisión de asuntos jurídicos aglomera de las vecindades está Heredia el distrito de Fátima del corazón de Jesús y también de la comunidad que está camino hacia lotes y de otras personas que se han unido a la comisión de asuntos jurídicos, a raíz de una solicitud que de un criterio expreso de ese día y lo comisiona para que se presente un borrador de reforma parcial al reglamento vigente, una propuesta que aún no ha sido elaborada y que tampoco ha sido discutida en la comisión de asuntos jurídicos en vista de que por la relevancia del tema era importante que se tomara el acuerdo del concejo municipal, que este concejo municipal dilucidará si era verdad conveniente no esta recomendación de condicionarse por lo que no existe aún este reglamento y si dice esta propuesta de reforma hasta que se tome pues el acuerdo firme , que ya la comisión lo analizará y obviamente vendrá este concejo municipal si la comisión de asuntos jurídicos avala esa propuesta para que sea realizada por la administración y cumpla con todo el proceso de publicación que llevan todos los cuerpos normativos que rigen en esta municipalidad , pero es importante aclarar de que aún no se cuenta con ese borrador en vista de que hasta hoy se conoce el informe de la comisión y por una cuestión del orden de las cosas general, la legalidad es importante que puede por la relevancia del tema , que primero consta en los acuerdos por escrito y que ya lo han visto con lo que antes cedido en las audiencias y mejor los acuerdos y mejor los papeles porque no vaya a ser que se creen o se generen malos entendidos.

El Regidor David León indica que en relación a este informe de la comisión de asuntos jurídicos y felicita a la comisión porque siempre hacen una labor una excepcional y que le me parece que han seguido con la intención de actualizar toda la normativa que fue una iniciativa en algún momento de este regidor , que cuando le tocó presidir la comisión , por lo que los felicitar en primer orden de ideas y después quería consultarle a doña Angela Aguilar y entiendo doña Angela que ya las mesas de trabajo que en atención a sus competencias decidió instaurar y para qué se reformará integralmente el reglamento 9023 que ya terminó ese proceso de las mesas de trabajo y que lo que se está finiquitando es el proyecto de reforma integral de ese reglamento que tiene que conocer este concejo municipal y si es así y tiene que esperar a que le responda doña Angela pero como para aprovechar la intervención y si es así, le preocupa acá es que estaríamos comisionando a don Daniel para que elabore una moción para una reforma parcial al reglamento a la ley 9023 pero estarían a la a las puertas de una reforma integral del reglamento a la ley 9023, entonces su es que este escenario le va a generar a la institución al concejo municipal una doble discusión de la reforma parcial y

después de la reforma integral que además no sabemos en qué texto va a venir la reforma integral , que si va a abordar lo que plantea o lo que estudió la comisión en la solicitud concreta de los vecinos y del documento que están conociendo entonces por un principio de eficacia que tienen que guardar, que le preocupa que más bien lejos de resolver este tema de una actualización de la normativa y más bien vayan a ampliar la discusión y vayan a ampliar y pues el tiempo que se requiere porque además eventualmente imagínese si hacen una primera publicación para una reforma parcial, una segunda publicación para una reforma parcial y después entrar a discutir una reforma, una reforma integral y volver a ese proceso y además que todos los proyectos de reforma parcial o integrales tiene que ir a la comisión de simplificación de trámites, que entonces también hay un proceso que es externo a esta municipalidad de consulta que habría que hacer con el ministerio de planificación , por lo que pregunta a la Alcaldesa si efectivamente ya se terminaron las mesas de trabajo y si ya estaban a las puertas de inicio y que fue por la segunda etapa que sería la reforma integral.

La Alcaldesa Municipal, señala que efectivamente ya las mesas de trabajo se terminaron después de prácticamente 8 sesiones y agradece tanto al equipo técnico de la administración como a los vecinos y vecinas e incluso a los patentados que durante esas mesas de trabajo estuvieron presentes, que algunos de ellos constantes que no faltaron a ninguna otros, que algunas veces y otras no pero sí se mantuvieron la mesa de trabajo donde se analizó todo el reglamento, que ya el reglamento en la administración en este momento está en el curso de cumplimiento de lo que es la simplificación de trámites con los respectivos análisis de documentos e incorporación en el sistema , para lo que es costo beneficio para poder seguir el rumbo y ya remitido al concejo municipal conforme al flujo establecido para el cumplimiento de que se haga la primera publicación y posteriormente la segunda publicación, entonces incluso la Sra. Hellen les remitió a las personas que estuvieron participando en las mesas de trabajo y que espera que les haya llegado a todos un documento donde viene como el resumen, con el resumen de las principales observaciones y en los principales cambios, pero ya el documento está en la corriente del flujo para lo que es remitido acá y después posteriormente seguirán con el trámite correspondiente con las publicaciones. Asimismo agradece a todas las personas que hicieron durante todos estos meses , y es posible ya tener ese documento debidamente revisado y con los aportes correspondientes en los diferentes .

La Regidora Maritza Segura señala que exactamente lo que decía David se acercó a doña Patricia y le parece que aquí por meses han venido trabajando lo que son las mesas de diálogo ahora incluso doña Patricia le dijo que iba a tratar de ver si lo podía sacar este informe pero cree que aquí está viendo el documento por ejemplo acá de los organismos Heredia por La Paz, que ha venido trabajando los mismos sectores, ha estado trabajando la administración ha estado trabajando los patentados y han estado trabajando los vecinos yo creo que aquí tiene que haber un equilibrio y como le he preguntado a Angela dice que ya terminó y cree que si ellos han estado en estas mesas de diálogo y hay un trabajo final, que se tiene que convocar y darles ese trabajo final a ellos por respeto, a las mesas de trabajo que han venido haciendo y cree que tanto patentados como los vecinos necesitan tener ese producto final y ellos poder ver y valorar para ver si la publicación y que esto no los está perjudicando ni a un sector ni a otro sector, por lo que parece que o este informe por supuesto respetando el trabajo que hace la comisión , respetando al compañero Daniel pero aquí este no es de que solo Maritza presente un borrador o solo 8 compañeros, considera que es he trabajar en conjunto como se ha venido haciendo y que le parece que esto es el preguntarle el trabajo, por lo que le pediría ala Alcaldesa que se haga una reunión con los patentados , con los vecinos y se le de ese producto final incluso al consejo municipal donde este se pueda y que si alguien no está de acuerdo a lograr porque también muchas veces puede poner algo en un documento y no puede estar de acuerdo entonces no es que llevan ese documento a publicar, porque no tienen derecho cualquier persona cuando va a la gaceta de también no estar de acuerdo la comisión, ya que se está trabajando y en ese producto final este trabajarlo y le parece que aquí tiene que haber un equilibrio patentados vecinos y espero eso el producto final, respetando todos los sectores que lo he dicho tanto patentados como vecinos.

La Alcaldesa indica que Hellen está remitiendo el documento final con todas las observaciones y con todas las demarcaciones de cada uno de los articulados que ese variaron a los diferentes miembros que estuvieron en la actividad y entonces qué más bien mañana pregunta que que haga el check de quién le han recibido, quiénes no para verificar correos y para ver si ya recibieron o no el documento y para que le den el chequeo y lo dice claramente que posterior están también paralelamente con lo que son el costo beneficio y una serie de trámites a nivel del sistema que quiere, incluyendo y que hay que ir revisando de forma paralela para no esperar a que ya vengan los aportes para poder empezar a incluir, sino que eso sea están incluyendo aspectos muy generales porque todos los compañeros y compañeras que estuvieron en las mesas de trabajo , que son conscientes de

que algunas cosas sí se variaron y otras se mantuvieron entonces van adelantando con todo lo que se mantuvo para nada más esperar observaciones de manera que no haya un pedazo, alguna interpretación errónea de algo que se acordó en las mesas y que después digan eso no fue lo que se quedó ahí, pero el documento sí Helen lo están remitiendo porque no le ha llegado con la copia de todas las emisiones que ha estado haciendo, de que van a verificar eso verdad entonces sí se le está haciendo llegar un resumen de todas las observaciones que se le hicieron al reglamento.

El Regidor Paulino Madrigal agradece a las personas propietarias de este concejo municipal por tener la deferencia de hacer esta alteración y en este documento adelantándolo y cree que es lo mínimo que podrían hacer por atención y diferencia a las personas, cuando tienen a visitar así que agradecer ese gesto y en segundo lugar decir que su fracción se ha mantenido en una posición pasiva con este tema, sobre todo por respeto al proceso de diálogo que había convocado la administración municipal en conjunto con la comisión encargada de este tema en donde ha participado las diversas partes involucradas y así que por respeto a ese proceso, que por diversas razones ha tomado su tiempo y cree que un buen diálogo necesita tiempo, espacio, conversación, que han estado esperando la sistematización de ese proceso y que en buena hora, que el proceso ha culminado y debe decir que desconoce los resultados de ese proceso, pero los espera con ansias y quisiera tener la oportunidad lo más pronto posible de revisarlo, que si se queda con la misma duda que manifiestan con relación a lo que se conversó en este informe y que por un lado tienen esta propuesta en donde se le encomienda al compañero Daniel Trejos hacer una propuesta y que tengan que confrontarla posteriormente con una propuesta más completa todo el reglamento y esto digo yo que es una preocupación por un tema de tiempos y de plazos y esta situación tiene más de año y medio, la comunidad urge de una respuesta pronta y no están dando plazos y eso es muy importante, y ha escuchado que se hablen de plazos y eso genera incertidumbre y cree que una de las cosas que podría darse hoy es un plazo y la comunidad por las personas que se han manifestado afectadas, sobre todo por el tema de la de la de la contaminación sónica, que han manifestado que se les ha ofrecido algunas cosas y no se les ha cumplido por lo menos eso es lo que han manifestado y una de esas cosas, es el tema de los sonómetros que si bien es cierto, que hay una competencia por parte del ministerio de salud con relación a que no tienen este instrumento para cumplir con su tarea que se les había manifestado, que la municipalidad iba a ser una donación de sonómetros al ministerio de salud y eso es un tema también que hay que responder esto y responder con plazos entonces aquí creer que hay buena fe, de las personas que han estado involucradas en este proceso pero también tienen que ser conscientes de los plazos y de y de ponerse plazos como concejo municipal para responder a esta situación.

El Síndico Henry Mauricio Vargas celebra que se presente una propuesta, ya que durante estos 3 años del concejo municipal que han estado, que ha sido un tema bastante convulso y duro para los vecinos para los patentados y no han logrado llegar a un fin y a una conciliación de ellos, que no pueden dejar de vista que los vecinos pagan impuestos pero también los patentados pagan también una patente y dan empleo y dinamizan la economía, que entonces en tanto son muy importantes y no solo eso sino que también le dan empleo a los que tocan y que hay que acordarse que ha sido una un grupo muy golpeado en las pandemia, que los músicos han sido muy golpeados y cree que es muy importante y celebra y que no es tan importante lo que preguntaría es igual por la economía procesal, de que si ya hay un reglamento, o si se hicieron mesas de trabajo de esto que están planteando los vecinos que qué se incluyó que no se incluyó porque estuvieron también los atentados, se les tomaron en cuenta también y que aquí ve que se habla de eliminar los parqueos temporales en que se habló de eso porque no lo saben y entonces le preocupa eso inclusive, y sería bueno que los reglamentos se está aplicando en la municipalidad con respecto al tema de karaoke, música en vivo ya que hay que tomar en cuenta que hay negocios que ya hicieron la inversión, que de sí hace todos los cambios para no afectar entonces también tienen que analizar eso, que ahora finalmente piensa y cree que esto tiene que terminar a llegar a una conciliación no puede ser que sigan los vecinos afectados por patentados afectados, patentados molestos, vecinos molestos y que cuándo se va a terminar esto cuándo cree que lo que ha hecho la administración, felicita a los compañeros también que han hecho las mesas de negociación, que cree que eso es lo más importante y pregunta esto inclusive, y que lo ha escuchado de los mismos patentados, un negocio si un karaoke, si en esto la gente no llega entonces lo que tienen que llegar es el equilibrio a lo que dice la carta magna, aún el artículo 50 a un equilibrio a un ambiente sano y equilibrio a donde los patentados puedan y al que hay que pedirle que mejor y que en la carta que dice que los policías no pueden, pero es que no son los policías, el ministerio de salud es quien si hay un negocio que está pasando de cibeles haya un debido proceso donde tiene que ir el medio y revisarlo y pedirle a darle una orden sanitaria, que no es que puede llevar como quiera hay derechos aquí en el país y que no pueden violentar los derechos, que tienen que tener cuidado de violentar los derechos de los patentados y también de los vecinos y

tiene que haber el debido proceso y es una de las cosas que tienen que ver los informes técnicos, las revisiones del ministerio y es que este cantón central sea tan competitivo como los cantones alrededor que algunos cantones han logrado el equilibrio y ese trabajo y donde los patentados tienen algunas ventajas que no lo están teniendo el cantón central y eso tienen que cuidarlo y eso a le preocupa que puedan perder la competitividad en el cantón central de Heredia, que por supuesto que tienen que cuidar a los adultos mayores a los vecinos pero no olviden que el rubro de patente en esta municipalidad es el segundo ingreso más importante que tiene este cantón y que es un rubro que no se le da nadie que es libre recuerde que bienes inmuebles hay que darle el 10% a las juntas en cambio el patentado prácticamente patentes, que se usa para pagar salarios y tienen que tener mucho cuidado de no desmejorar y que por supuesto lo sigue diciendo para los vecinos cuidar a los vecinos proteger a los vecinos escuchar a los vecinos tener un diálogo franco y abierto con los vecinos.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que la comisión de jurídicos, pudieron recibir a varias personas que ahorita incluso algunos y algunas de ellos se encuentran acá la comisión de asuntos jurídicos siempre ha sido una comisión sumamente diplomática, que había tratado de recibirles a todos y todas y de poderles escuchar y tratar de solventar un poco las situaciones que pudieran estar en manos de esta comisión, y es así como después de haber recibido se tomó este acuerdo de comisionar al compañero Daniel Trejos para que hiciera esta propuesta en virtud también de la de la intervención que hizo, en esta ocasión que le parece también que es importante ponerle un plazo al documento, que hay un aforismo jurídico que dice que el que plazo tiene nada, que si no tienen aquí un plazo cualquier tiempo estaría bien hablando con el compañero Daniel Trejos, que podría indicar que podrían ser 15 días hábiles para poder desarrollar esta propuesta, que considera que no compete esta propuesta que hace la comisión de asuntos jurídicos, con las mesas de trabajo por qué razón, porque ella también participo y cree que solamente de una de las mesas de trabajo puede participar y que le parece que el diálogo entre los 2 sectores y tratar de llegar a acuerdos y a ese equilibrio donde las 2 partes se sientan cómodas, donde las 2 partes puedan tanto los patentados trabajar como los vecinos y las vecinas descansar que no debería de ser una cuestión de que no quepan, de que han ido a otros cantones y el comercio trabaja y los vecinos descansan, entonces le queda un gran sinsabor de por qué en Heredia no lo han logrado en tantos años, tiene una preocupación respecto al flujo gramal del reglamento de ese documento, que es un programa de reglamentos indica el paso a paso que debe seguir un reglamento para nacer a la vida jurídica y en este caso por lo menos desconoce en cuál de todos esos pasos se encuentra el reglamento, entonces le parece que mientras se llega al reglamento que producen estas mesas de diálogo y esta moción que estaría presentando el compañero Daniel Trejos viene a ser mayor desequilibrio mayor desentona en el asunto que sin embargo este informe de la comisión de asuntos jurídicos que está este informe que hace la comisión de asuntos jurídicos está aquí en este concejo municipal para el análisis, que hay un cuerpo deliberante que debe tomar las decisiones que debe ver las ventajas y las desventajas de una y de otra posición y tomar el acuerdo de la comisión de asuntos jurídicos, por lo que le parece, que ha sido sumamente responsable al traer acá la propuesta verdad y someterla a valoración del concejo municipal.

Asimismo agradece ya que cree que el ejercicio del diálogo y la participación ciudadana es fundamental dentro de la democracia y para fortalecerla también entonces de su parte cree que el informe se puede sostener mientras ingresa el producto de las mesas de diálogo.

ACUERDO 28

ALT. EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Asesora Legal del Concejo indica que este informe de la comisión de asuntos jurídicos plantea 2 puntos únicamente que son los que se le piden al regidor Daniel Trejos que haga una propuesta de un borrador de moción, uno es el equilibrio en cuanto a los días y horarios de actividades con música en vivo y karaokes únicamente y el otro revisión del acuerdo 22 de la sesión 251- 2019 que es el tema del estacionamiento que por lo menos esta asesoría referenciado en todas las oportunidades que he hecho uso de la palabra, de que este acuerdo se está ejecutando sin que tenga los alcances en cuanto a que no hay ni un informe técnico que lo sustente ni tampoco en el acuerdo en la parte del por tanto se indica en cuáles calles, se podían poner esas señales entonces es algo que hay que corregir o revisar con base en que estudio técnico y referencia se está estableciendo entonces esa es una no es que es una más que una deuda con la comunidad, es un tema que hay que corregir y ese tema posponerlo

es posponer la corrección de un asunto que está al margen de la legalidad , que por lo menos lo deja planteado como lo he dejado planteado todas las ocasiones que he hecho uso de la palabra con relación a ese punto de los estacionamientos de la noche de la madrugada hasta las 5:00 de la mañana y cree y en relación al tema de los horarios hay que señalar que aquí tal vez la parte que más ha cumplido es la alcaldía, la administración siempre lo he dicho en todas las reuniones que remitió una propuesta de reglamento rigurosa al concejo municipal, que sin embargo porque no fue bien acogida en su mayoría por un sector comercial y se pidió que se hicieran mesas de trabajo, que fue que esa propuesta no se apoyó eso hace más de 1 año y se empezó a trabajar con las mesas de trabajo, que qué es lo que pasa con estas mesas de trabajo, que es un tema aparte porque la voz está como poder legal que tiene el concejo municipal, es la potestad reglamentaria , que está aquí la propuesta de las mesas de trabajo y que si no les parece la pueden hacer diferente, la pueden destrozarse hacer otra cosa porque es un poder público ,que eso no quiere decir que cuando venga la propuesta de las mesas de trabajo eso va a pasar aquí como que si fuera agua por un colador , que van hacer un estudio riguroso y eso va a durar muchos meses posiblemente como el año que se lleva ya desde que comenzaron las mesas de trabajo entonces sí es importante hacer la separación y hace esa intervención por una razón porque han tenido que atender recursos de amparo donde la sala está haciendo señalamientos puntuales en cuanto al tema, que no solo de salud pública sino también de la debida coordinación y presencia que debe tener el gobierno local en temas de orden de salud pública ,que no se trata de decir nada más , que el ministerio de salud haga así está en el por tanto sino también la municipalidad en qué forma está actuando entonces ese es un tema que no es que se está diciendo que no va a haber música sino que necesita una regulación y por eso es que se está planteando y esto que ni siquiera está la propuesta en la acuerdo que se plantea y es comisionar a Daniel para que traiga una propuesta para ver si se soluciona una situación entre tanto posiblemente y no quiere con esto tener alguna negatividad en la visión de las cosas pero posiblemente a ese reglamento por más que la alcaldía lo vuelva a mandar muy rápido él le faltará posiblemente sea 1 año para que tenga una primera aprobación.

El Regidor David León indica una precisión licenciada el tema del acuerdo que tomó el concejo municipal en relación a los parqueos y temporales llamémoslo así o la posibilidad de estacionarse en ciertos lugares a ciertas horas y señala que coincide que es un tema que debe realizarse pero no es un tema de reglamentario , no está en el reglamento es un acuerdo el concejo municipal y lo que está aquí señalando es en relación concretamente a el acuerdo de la comisión de comisionar a Daniel para que redacte un proyecto de reforma parcial del reglamento incluyendo el tema de los horarios pero quiere insistir que no conocen cuál es la reforma integral de la administración, no la conocen y no saben el contenido y manifiesta que tiene toda la razón doña Priscila en el momento en que se presente una reforma integral o una reforma parcial más allá de cuáles procesos de diálogo hayan habido para la elaboración de esas propuestas, que al final del día los regidores pueden variar porque tienen el derecho de enmienda , que el ha planteado aquí con el tema presupuestario, me he cansado de decir de que no pueden variar el presupuesto, que lo tiene claro, que a nivel jurídico pues por supuesto más porque son los que los reglamentan las normas en este cantón entonces y aquí lo está señalando y es que deberían entender que están generando una discusión paralela , que qué pasa si el día de mañana aquí van a venir los patentados a plantear reformas parciales sobre temas con los que no quedaron a gusto con las mesas de trabajo por lo que se pregunta si la comisión de asuntos jurídicos atendió a la contraparte porque hubieron mesas de trabajo donde estuvieron las partes en donde se discutió este tema de fondo y en donde ya la administración tiene una propuesta que no conocen , que no saben el detalle el contenido de lo que se va a plantear este concejo municipal y con todo el respeto y el cariño que le tiene a Daniel, pero le están dando un cheque en blanco a Daniel para que haga un proyecto y no saben en qué términos tampoco y se va a presentar en este concejo municipal para que entonces la discusión la mesa de trabajo y ese diálogo que tanto ha exigido doña Margarita como su persona que se dé pues entonces van a repetir otra vez los diálogos aquí y lejos de ver esto como una oportunidad para resolver este tema de forma rápida y oportuna , que lo ve como una posibilidad más bien de generar una expectativa a los vecinos de que van a conseguir unas variaciones en los términos que ellos quieren y una expectativa también de los comerciantes y sin que haya habido de la comisión un espacio de diálogo para las partes entonces eso es lo que le preocupa de fondo y nada más quiero aclarar el tema del proyecto que presentó el director de servicios a la reforma al reglamento a la ley 9023 , que aquí se sacó porque la propia alcaldesa observó que el reglamento tenía contradicciones con la ley 9023 y que eso implicaba también un tema de legalidad y por el concejo el le manifestó doña Angela en vez de estar deteniendo la publicación que eso la pone usted en riesgo crear el consejo el acuerdo pero eso fue como pasaron las cosas.

El Regidor Carlos Monge señala que quiere tocar varios puntos y espera que le alcance la esta intervención para poder avanzar un poco más con la agenda a los vecinos decirles que hace 15

días este concejo municipal y a toda la población Herediana que estaba muy pendiente del tema de los sonómetros, que no es que haya incumplimiento de este gobierno local en entregárselos al ministerio de salud, sino que hace 15 días aprobaron el presupuesto ordinario cero uno y ahí venía la compra de los sonómetros y próximamente eso se le da están dando y entregando al ministerio de salud y eso como para no dejar en el ambiente de que hay engaño hacia la ciudadanía , o a cierto sector con respecto a que se prometieron los sonómetros y que no avanza ya este concejo lo aprobó y ya la administración pronto estará entregando esos equipos al ministerio de salud.

Señala que le duele mucho que a veces en estos tipos de debate cuando están hablando sobre ver soluciones y todo se polarice el tema y ver cuál es el mayor ingreso que tiene la municipalidad , que los bienes inmuebles o las patentes no en un salón utilizando el artículo 50 dar una estabilidad económica social de salud ambiental, toda la población aquí no habría de estar pensando qué es lo que les genera más , o no o sea aquí hay un tema en el cual tienen que pensar , y lo ha dicho salud para los vecinos progreso para los comerciantes pero en armonía entonces ahí donde vienen las preguntas con respecto y vamos a lo que es el fondo del del informe , qué es lo que tiene que estar discutiendo hoy porque con todo respeto con lo que generan los patentados no solamente son ingresos para la municipalidad soy ingresos para sus hogares y una cadena de trazabilidad que también se da pero también los impuestos que pagan los ciudadanos de bienes inmuebles nos da mucha sostenibilidad, que también a ellos como municipio hay que tenerlo Claro a ambas partes son importantísimas para la convivencia y el crecimiento del cantón entonces se debe dejar un poco esa polarización en la discusión o en la apreciación , porque lo que hacen es crean más división en 2 sectores, que en lugar de estar tan peleado deben de sentarse a trabajar más y llegar a un mejor acuerdo, como lo han tratado de hacer en las mesas de trabajo en ese sector, que le parece que ya es pronto que poder tener el documento, poderlo analizar y ver cómo podemos avanzar de forma rápida y no durar años en esos temas de una reglamentación , y esa duda digan que si avanzan en esto que si avanzan en esto este si condiciona a Daniel o si lo hacen un poco más amplio dentro del vestidor no sé pensándola en el tema como lo decía que es un cheque en blanco o sea no es que duda de la capacidad ni la ni logró la confianza.

El Regidor Santiago Avellán manifiesta que en Heredia viven 19143 personas en el distrito central que es donde tienen el mayor problema en 2.99 km eso dice que por kilómetro cuadrado hay 6402 personas y que tienen un distrito que es el primero , que sabe que este problema se viene extendiendo a otras pero van a poner el ejemplo del distrito que es de lo que hay , que tienen un distrito que crece desordenadamente , porque si ellos esperan que los vecinos que no pueden dormir y los comerciantes que quieren hacer su dinero y su negocio se pongan de acuerdo no lo van a lograr y eso implica que ante esta situación de esta cantidad de gente durmiendo mal pasándola mal, no solamente es el ruido ni lo van a solucionar con sonómetros, que no es cierto no lo van a solucionar con sonómetros y necesitan que el concejo municipal tome medidas eficaces que vengán a obligar a esta paz este equilibrio del que habla la moción , que es un intento por dar una solución y pueden votarlo o no votarlo , y que tendrán que analizarlo, porque aunque confié en Daniel y que por eso voto en favor de que haga la propuesta , no le va a firmar un cheque en blanco que el asunto es que aquí hay que tomar medidas porque el problema no se resuelve solamente con sonómetros , sino que este problema se resuelve tomando medidas como por ejemplo llegando por fin a ese plan regulador donde además tomen decisiones y puedan decir que antes de que una persona que aquí nadie habla de ellos, pero antes de que una persona alquile una casa vieja para que se ponga un negocio de este tipo debe haberle generado a este casa vieja las condiciones para que no moleste a los vecinos , para que no afecte, pero que aquí hay vecinos por ejemplo que no se quejan solamente el sonido aquí hay vecinos que se quejan por ejemplo de las gentes que salen de los negocios que se orinan en la puerta de su casa y todo eso y no lo van a arreglar esperando que 2 sectores se pongan de acuerdo y eso lo van a arreglar tomando decisiones y haciendo propuestas y buscando la forma de que encuentren ese equilibrio y que ya les queda muy poco tiempo que no son solos ellos los involucrados hay otras personas que vienen y no saben a lo que vienen .

El Regidor Paulino Madrigal indica que cree que aquí después del interior después de la intervención de la Asesora Legal, tienen que tomar una decisión hoy sobre todo con respecto al segundo punto que se analiza , indica a doña Priscila si mal no la interpreta, lo que está diciendo es que aquí se está permitiendo o se está autorizando un estacionamiento, sin los informes o sin los estudios técnicos que corresponden según el reglamento , por lo que cree que es una decisión que hay que tomar hoy aquí , que es la interpretación de doña Priscila , y no sabe si esta equivocado, entonces este concejo municipal debería en este momento solicitarle a la administración municipal que aplique el reglamento y que se prohíba en este momento el uso de ese parquímetro porque no se tienen los informes o los estudios técnicos correspondientes, que no se puede hacer otra cosa con respecto a la

reforma al reglamento y le gustaría decir que está de acuerdo con la posición de algunos, especialmente en la última intervención de que hay que tomar una posición en ocasiones, que después de un buen debate porque cree que esto se ha discutido largamente en los últimos 18 meses o más y se acerca a la hora de tomar una posición, cree que aquí la presidenta de la comisión de asuntos jurídicos, incluso ella está de acuerdo en que las 2 cosas pueden ir de la mano y no saben cuándo va a salir a la luz un reglamento completo, pero que perfectamente pueden avanzar con una propuesta por lo menos para intentar dar solución a un problema puntual, que es el de esta delegación que se está haciendo a Daniel diciendo que eso no significa darle un cheque en blanco a un compañero para que redacte una propuesta, que eso no es un cheque en blanco tal y como lo dijo el compañero regidor David León, todas aquí que votan y toman posición tienen el derecho a votar o no votar, o presentar otra propuesta, que cualquiera de ellos pueden presentar una propuesta en este momento, pero que no hay propuestas, que al mismo tiempo se está llegando a una persona para que haga una propuesta y le toma la palabra a la compañera Patricia ya que considera que este informe debe aprobarse tal y cual está, pero sumarle el tema de los de los estacionamientos.

La Regidora Maritza Segura indica que la Alcaldesa Municipal manifiesta que ya eso está preparado y ya está ya terminó, que incluso se mandó a los correo, por lo que por qué generar otra vez otro reglamento, otro acuerdo, por lo que indica que ella si les puedo dar fe, que tal vez como saben que la Asesora Legal no va a mentir jamás y que por supuesto siempre lo he dicho que he sido muy respetuosa de todo lo que la asesora Legal dice, pero que sí le puedo dar fe de que hubo mesas de trabajo grandemente, que ahí están las actas y le gustaría que la busque donde se trabajó con los patentados, se trabajó con Luis Méndez, se trabajó con administración, se trabajó con algunos compañeros del concejo municipal y piensa que si ya la administración tiene este documento para que generar, que como dijo el Regidor David León, no es que no confíen en él sino simplemente si ya ese trabajo, se debe mandar al concejo municipal para que lo analicen.

Señala que en cuanto a esto de los sonómetros por supuesto no es que lo van a agarrar y son del ministerio de salud porque la competencia y que por supuesto si se apega ahí van a tener los decibeles altos, entonces cree que aquí tienen que trabajar en conjunto lo ha dicho este que las personas adultas mayores, puedan descansar pero también querer y generar empleo, por lo que si le gustaría que se busque esas actas donde si se hicieron esas mesas de trabajo el acuerdo que se tomó de estos rótulos, por lo que más bien instaría a que llamen a Luis Méndez para que él es de que estuvo en esas reuniones junto con don Félix y otros compañeros, pero que si le gustaría que busquen ese acuerdo.

El Regidor Carlos Monge señala que no olvide, que no son solo problemas de sonido sino son temas más complejos los que existen en los barrios a causa de las situaciones que se están presentando, no con todos y hay que también hacer la salvedad no es con todos los comercios y no son con algunos cuantos, que son los que se generan algún tipo de situación en los barrios y que no son y que son diferentes partes del distrito primero, pero con respecto al acuerdo 2 bueno el segundo del b con respecto al tema de los estacionamientos, la Regidora Maritza Sandoval dice que hubo mesas de trabajo y que revisando el tema, el acuerdo el acuerdo sí establece que doblemente tiene que dar un criterio que no está ese es el tema, que no está y que le genera mucha 2 cosas con respecto a esos detalles y que esto no es una intervención y lo vuelva a decir en contra de los comercios, porque muchas veces lo que se dice aquí dice dan armar el tiro del hasta la asamblea legislativa diciendo que hay regidores que estamos en contra del comercio y no es así, pero que van a ver las 2 zonas, ya que por lo menos el tiene conocimiento en las que se encuentran esos otros, que están en calle nacional. Asimismo quisiera preguntar si hay permiso de tener esas zonas de estacionamiento temporal porque no eres ruta cantonal son rutas nacionales entonces dónde está el permiso también de eso, porque no es una no una facultad propia de este municipio el tener eso, y que lo otro por qué si la ley de licores establece como horario máximo las 2:00 de la mañana porque hay un rótulo que dice que hasta las 5 esa es una fundamentación técnica en la cual tienen que estar claros o sea si se pone porque hasta las 5:00 de la mañana si en teoría esos lugares ya deberían de estar cerrados a las 2, entonces aquí cree y coincido con el regidor Madrigal en el sentido de que en lugar de solicitar una revisión deberían de tomar un acuerdo en esos momentos de derogar el acuerdo 251 -2019 y que se haga un estudio y se solicitan los permisos y se vea toda esta situación porque necesitan reglamentarlo, por lo que insiste de 8 a 5 cuando estos negocios cierran a las 2 y no existe un permiso del MOPT de concebir donde se diga que se puede utilizar esa calle que es ruta nacional para tener estacionamientos temporales.

El Regidor Santiago Avellán indica que el problema a la solución a este problema que tienen en Heredia es una solución muy integral, que está feliz de que haya no sonómetros crea que es un avance pero evidentemente hay que hacer más cosas y esas cosas son de regulación y esas cosas le corresponden al concejo y es el concejo o la municipalidad la que debe encontrar ese equilibrio y no pueden rehuir esa responsabilidad, que la propuesta que el regidor les va a hacer es una propuesta que busca, y se busca equilibrio se busca una solución más porque esta discusión no se va a terminar cuando haya un reclamo si no hay una solución definitiva no se va a terminar y aquí van a seguir los otros hasta el 30 de abril y a partir del primero de mayo los que vengan y aquí van a seguir las diferentes comisiones tratando de atender este asunto porque cada vez cada vez que se dé en alguna parte del cantón un problema del sonido o de orientación de delincuencia o de otro tipo de bullas que no son de música cada vez que eso ocurra de nuevo el concejo va a tener que atenderlo porque de nuevo va a volver a aparecer el problema, que cree que sería importante como decía el regidor madrigal y como lo ha planteado la comisión de jurídicos que aprueben este informe tal cual y que tengan esa solución que les va a proponer el regidor para poder evaluarla y que sepan que tampoco es definitiva que tienen que proponer muchas más soluciones porque el fin, es que exista el comercio de manera ordenada de manera viva pero también de manera regulada para que esa expansión no intervenga con esos 19000 personas que viven en este cantón que tienen otros ritmos de vida, por lo que la propuesta es que apoyen el informe, de que analicen esa propuesta cuando haya que votarla pues cada quien decidirá pero no la maten antes de que venga antes de saber qué dice.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que deberían de agregarle aquí lo del plazo de los 15 días hábiles, ya que si no se equivoca era de la forma que se estaba solicitando y también acoger el criterio que hace la licenciada Priscilla, respecto de los estacionamientos, entonces le parece sumamente importante el otro tema que sí quisiera dejar aquí y manifiesta es que no le parece que esta solicitud que se le hace o a esta comisión que se le hace al regidor Daniel Trejos sea un cheque en blanco, es una propuesta lo que el regidor Daniel Trejos se estaría trayendo a este concejo municipal y queda de nuestra parte la valoración correspondiente e incluso poderle agregar cualquier tema que consideren que haya sido la moción o poderle hacer alguna modificación entonces de su parte, le parece que sería incluso aquí lo dice comisionar al regidor propietario de presentar un borrador de moción igual aun cuando no fuera un borrador sino que fuera ya una propuesta firme, este consejo municipal está en su obligación de analizar cualquier propuesta que traiga no solamente el regidor Daniel o sino cualquier otro regidor cualquier otra regiduría, entonces en ese sentido le parece que indicar que el regidor Daniel Trejo no haga la propuesta es tal vez hasta innecesario y podrían escuchar esa propuesta del regidor Daniel y hacer las valoraciones correspondientes ya sea que se modifique de manera parcial o bien que se apruebe tal y como como venga, pero que le parece muy importante poder escuchar esa propuesta poder valorarla y ahorita lo decía la licenciada Priscilla Quirós que salga un reglamento, que nazca un reglamento a la vida jurídica no es algo tan fácil, por lo que esta aplicación parcial del reglamento podría ser un paliativo a la situación que se está dando y coincide con la indicación que hace el regidor Santiago Avellán en el sentido de que los sonómetros por sí mismos no van a generar esa paz social que la paz social favorezca tanto la salud física mental y emocional de las personas, que viven en el distrito o en el cantón y también que facilite que el comercio pueda ejercer su función pero todo dentro del ámbito de la legalidad y dentro del sano diálogo y las propuestas que deben acompañar en estos casos concretos.

El Regidor Mario Rodríguez indica muchísimas señala que este tema es bastante gris y cree que no es tomar una decisión a favor o en contra y cree que ellos no pueden desde el inicio que se les plantea esta situación tomar una decisión y que está a favor de los patentados y de las personas vecinas de estos bares porque y ahí influyen muchísimos temas y no solo las perspectivas desde los patentados y desde los vecinos que tienen muy su derecho a la Paz, sino a tener un negocio y empleo eventualmente y además tienen varias instituciones involucradas con criterios técnicos y con competencias muy claras como el ministerio de salud y como esta municipalidad en lo que compete y acá se están hablando de varios temas y es lo que hace pedir la palabra y es que se está hablando de derogar un acuerdo el 250, cree que mencionaban con respecto a los estacionamientos, pero hay 2 cosas, que le gustaría y que cree mencionar porque cree que es lo que se debe hacer primero que en este mismo informe las personas vecinas ponen que se le consultó al señor Luis Méndez de gestión vial sobre la copia del estudio técnico que fundamenta esta señalización y don Luis aquí responde lo que menciona el acuerdo en el punto b) es en referencia que si existen más solicitudes y que estas se deben valorar bajo la misma forma que las 3 direcciones anteriores, por lo que cree que hay un problema de interpretación tanto de las personas vecinas como de don Luis entonces si le gustaría y cree que es lo responsable, solicitarlo don Luis su criterio sobre qué fue lo que en ese momento se discutió y qué fue lo que en ese momento la administración tomó como parte del del acuerdo. Indica que con respecto a esto de los estacionamientos es que sí les van a quitar la posibilidad de estacionar

ahí no les están tampoco dando la posibilidad de estacionar en otro lugar, no les están resolviendo la posibilidad de estacionar y cree que en la vida pública todas las personas tienen el derecho no de estacionar, donde no quieran y no dónde interrumpen la salida de los vehículos y comprende seriamente a las personas vecinas esta afectación, que producen y cree que estaría en la misma posición, que si esto le sucediera, pero que ellos como concejo tienen que tomar y más bien prevenir y proponer a estas personas que van a asistir a los bares, que igual que tengan dónde estacionar no hay parqueos públicos ni espacio para ellos poner parqueos públicos acá y con respecto a la reforma parcial y que lo pueden hacer el concejo en por medio de la moción de Daniel, como igual a proponer la señora alcaldesa por medio de la administración una reforma parcial y eventualmente pueden ver también la totalidad del reglamento, cuando se finalice y cree que ambas posibilidades se pueden manejar y podemos también discutir las.

El Regidor David León indica que como bien lo ha indicado el Regidor Mario así como la administración ya le aplicó el flujo gramático a una reforma integral del reglamento a la ley 9023 también podría hacerlo en una reforma parcial, que con respecto a este tema con el mismo texto que ya trabajaron con el diálogo que ya hubo podrían presentar una reforma parcial paralela a la reforma integral que ya está y entonces don Daniel no tiene que irse a la casa a hacer una moción, que no tiene que venir aquí a entrar a la secretaría la moción y quedar como asunto entrado no tendría que tramitarse en comisión, que no tendría que supeditarse a la discusión que hay en la comisión y posteriormente al concejo municipal de cuantos meses estamos hablando 2 o 3 cuánto tiempo les queda en el ejercicio del cargo la administración podría resolver esto mañana porque ya tienen el proyecto de reglamento integral simplemente quitan el pedacito de texto que ya tienen con respecto a este tema y lo presentan en una reforma parcial, eso no implica ningún gasto de ningún tipo y no requiere todo ese procedimiento que dio y ya se adelanta con la consulta en simplificación de trámites, que en cambio si lo hacen por la vía que quieren y tienen que esperar estos meses para después ir al médico a que estudie y va a ver que resuelva y con respecto al tema del estacionamiento autorizado, cuando aquí vino la propuesta original en la integración anterior fue este el regidor el que dijo que necesitan pedirle a Luis Méndez, un informe técnico sobre las vías y él estuvo de acuerdo como regidora suplente doña Maribel, doña Nelsy, don Nelson y se acordó, por eso cuando le dijeron ya hay estacionamiento el indico como, cuando lo habló con doña Priscila y le decía no es cierto, eso no se aprobó en el concejo cuando se aprobó, pero lo cierto es que la comisión desde el 12 de Julio que se reunió pudo haberle presentado ya el concejo municipal una moción porque no se necesita un acuerdo de comisión para que un regidor presente una moción, no se necesita un acuerdo de comisión para que se entre a analizar la reforma a ese acuerdo y que esta de acuerdo pasó lo que pasó, están en el contexto en el que estamos para la revisión de ese acuerdo que entraran a analizar ese acuerdo pero por qué generar que el concejo entre nuevamente en un proceso con una reforma integral, que las ciudades del concejo municipal cuando ya la administración hizo el trabajo y concluyó con esto doña Priscila ha dicho infinidad de veces y que le da mucha gracia como aquí a veces se escuchan algunas cosas que dicen a Priscila y es la más linda, la más buena la más inteligente y después otras cosas nos escuchan y después doña Priscila de la mala de la película, pero aquí ella dijo con claridad que la administración tenía las herramientas para poner en cintura a los negocios, aquellos que están incumpliendo con sus deberes con sus responsabilidades y que están afectando a los vecinos entonces por ese motivo es que sí quiere que quede claro aquí en esta noche independientemente de lo que vayan a decir porque al final esto se decide por mayoría que aquí la responsabilidad nunca ha sido del concejo municipal, lo que ha hecho es tratar de resolver de solucionar de que haya una discusión de que haya un debate de que se miren todos los prismas y que alguna gente cree que el mundo es negro y blanco y no está lleno de grises y de matices, así que el no está ni con los patentados ni con los vecinos, esta con el interés general de la municipalidad.

El Regidor Mauricio Chacón indica que tienen este problema desde que empiezan en el 2020, el estuvo en la sala de la casa doña Lobelia de 2000 y los escuchó y fui muy atento con con sus señalamientos igual, de que pasé a revisar algunos que otros bares en esa zona especialmente la parte de Fátima que es donde hay un poquito más de situaciones complejas, que dan eso, que es un tema muy difícil y que no quisiera salir de este concejo municipal cuando les toca a ellos ahora el 30/04/2024 y no tener una solución son 4 años, que desgraciadamente es un tema como lo dice Mario un poco complejo porque si van a favor de un grupo que normalmente uno tiende a irse con el vecino con La Paz del vecino está dejando desprotegido al otro sector, que también tienen derecho que tienen derecho al llevar su negocio cuando están en regla, señala que concuerda con Santiago en el sentido que hay que manejarlo integralmente pero es una palabra muy grande muy bonita pero resulta que si no cortamos de fondo muchas cosas va a seguir igual van a pedir informes, van a valorar esperar 15 días + 30 días más y todo sigue pasando exactamente igual, por lo que siguen dando permisos de cafés de restaurantes, cafés donde se vende guaro y siguen dando permisos a

una casa donde tiene casas de habitación alrededor, y que si no se ve desde un principio, cree que van a seguir en la misma situación por más sonómetro ahí abajo el volumen y que eso no va a pasar y eso es un parche del sobre todo el problema que tienen, y le parece y esta de acuerdo en un 70% de lo que dice David que para qué van a hacer doble trabajo, legalización que tiene herramientas tiene recursos para que les des información y esta con la idea realmente de sacar esto lo más pronto posible y este concejo municipal debería de tomar este tema como prioritario en el tiempo que les queda como regidores y que cree que les da tiempo para resolver y darle una solución tanto a los señores patentados que están acá que están haciendo bien su trabajo cómo los vecinos que también están sufriendo pero que la responsabilidad como gobierno local es dar esa solución sea fuerte o no para uno u otro hay que hacerlo y esto es una negociación, no es una imposición y el problema es eso que muchas veces se quieren imponer y tienen que llegar a una negociación y una negociación es ceder en ambas partes y que sea en el bienestar de la mayoría, ahora tampoco dentro de esa celeridad que está proponiendo el día de hoy tampoco caer en tomar acuerdos impetuosos que les lleguen a generar alguna irresponsabilidad, por ejemplo el tema de los horarios, que le parece que no se debe tocar en este momento y que esta de acuerdo en solicitar con tiempo que les envíe que solución les puede dar la administración si es viable no es viable porque el día de hoy cortar de un día para otro, no se pueden parquear y que esta seguro de hacerlo legalmente y que si se puede hacer evitar que se vean carros en contravía frente a su casa, eso es que son cosas diferentes, el parqueo porque es que yo he visto en frente de casas donde hay bares, consideran que deben de ser justos y segmentar realmente cuáles son los negocios entonces ojala que este concejo tome este tema como prioritario que lo resuelvan antes que salgan de la gestión y tomar las medidas necesarias para solventar esa situación.

El Regidor Paulino Madrigal indica que con respecto al tema de los estacionamientos en materia ambiental cuando existen afectaciones por privados se dice que hay una penalización de las ganancias y una socialización de las pérdidas, eso pasa cuando es por un daño que se causa ambientalmente el daño, lo recibe la totalidad de la sociedad o un sector de la sociedad pero las ganancias por ese daño sólo la recibe una empresa en particular, en este caso estaría sucediendo algo similar manteniendo estos estacionamientos entiendo perfectamente la posición de los compañeros y de las compañeras de Mauricio y un compañero Mario en el sentido de suspender estos estacionamientos que según el criterio del asesor legal, que están de manera ilegal en este momento eso va a afectar algunos comercios lo entiende perfectamente, pero el problema es que ahorita actualmente lo que están conociendo en este momento y la situación que está se está dando en este momento es que se está dando una socialización de esas pérdidas, es decir cuáles pérdidas esa contaminación sónica o contaminación este o afectaciones sociales que se están dando de diferentes tipos, entonces en ese sentido insisten en la posición de que hay que ejecutar lo que corresponde según el criterio de la asesoría legal del concejo en este momento y es suspender esas autorización de sus de esos estacionamientos.

La Presidencia indica que esto es recurrente en la municipalidad, que no han podido alcanzar acuerdos que sean del agrado de ambas partes, porque es complicado porque todos quieren estar bien al estilo, a la a forma de ver y de vivir sin embargo, siempre hay que ceder en ambas partes, hay que ceder algún poco en algún punto en algún espacio hay que ceder y se han hecho muchas mesas de trabajo y ella ha participado he tenido el gusto de estar en alguna mesa y ha notado por temas que consideran, que no se les van a resolver y que no van a ser solventadas las necesidades y cree que es el momento de llegar a acuerdos, que se hacen muchas apelaciones por ambas partes y todos tienen razón que pueden tener esta reglamentación.

La Alcaldesa Municipal señala que es un llamado y es que viene desde hace años sino que se salió y se viene dando desde un tiempo para acá e incluso muy importante y que si quiere hacer un llamado de atención a los patentados también porque son unos pocos los que han generado el malestar en los vecinos y no todos y entonces han salido perjudicados, que la mayoría y con él la medidas que se puedan tomar no es acoso de parte de esta administración ni de parte de este gobierno local es que realmente tienen patentados que han tenido que ir a clausurar a las 6:00 de la mañana, porque aún siguen abiertos o se o sigan con gente dentro a las 6:00 de la mañana estando fuera, que tienen casos y muy sabidos porque también lo presentaron como acoso de parte de esta administración patentados sin permisos de salud, que tienen casos de lugares donde están los partes de fuerza pública, no solamente la policía municipal donde se han riñas dentro del negocio y se han dado acuchillamiento se han dado una serie de situaciones hasta de disparos entonces tienen casos muy fuertes de negocios debidamente identificados y cree que también en este llamado de atención es como organización de patentados de medianos y de la cámara también se vigilantes en cuáles son los negocios que más bien les están generando ese boomerang, porque se está generalizando cuando

son unos negocios específicos, los que más dan el problema y no es persecución es que efectivamente han entrado en un proceso de desnaturalización, del permiso que se le da como decían ahora se le da un permiso para eso se le da permiso para restaurante, se le da permiso para bajar y desnaturalizan sobre todo lo que se está naturalizando son las patentes para restaurante que tienen el horario hasta las 2:30 de la mañana, porque lo que son padres y tienen el permiso hasta las 12 de la de la medianoche, entonces se saca un permiso una patente comercial para restaurante y al final de cuentas usted llega a las 11:00 de la noche y resulta que no pueden dar un platillo de comida porque ya la cocina está cerrada y eso es desnaturalizar la actividad fuera y entonces como parte de esa rigurosidad de hacer cumplir la ley la administración sí ya tiene un programa para poder empezar a hacer los estudios correspondientes a aquellos negocios que tengan desnaturalizada la actividad y eso no es persecución es simplemente que precisamente como aquí se hace la reglamentación un restaurante tiene una reglamentación y lo que le estamos pidiendo a los negocios es cumplan, no les están haciendo otra cosa más que cumplan la normativa que ya existe y sin embargo los que se salen de esa normativa son los que causan más problema y son los que afectan al resto y que cree que aparte de la vigilancia que a este gobierno local que da fuerza pública policía municipal, lo que el ministerio de salud, los mismos comerciantes deben ser vigilantes de aquellos negocios que están dando esos problemas y eso no es persecución porque realmente en este punto de equilibrio como decían, como gobierno local deben ver por el bienestar de toda la población y también todos los patentados pero sí un llamado a la atención o sea han tenido situaciones muy serias incluso con este proceso de vigilancia o sea se ha creído a funcionarios públicos puede estar haciendo sus funciones, tanto así que el ministerio de salud en este momento ha suspendido las tomas de lo que son los excesos de ruido precisamente por situaciones muy serias que se dieron por estar haciendo el trabajo, por lo que sí hace un llamado de atención, indica que está convocando a Luis Méndez y al departamento legal de la municipalidad para analizar lo correspondiente al acuerdo municipal para ver el alcance legal que tiene el acuerdo que tomó este concejo municipal en el 2019 y proceder de forma inmediata como el departamento legal para que todos los recomiende.

El Regidor David León indica que las diferentes fracciones cree que hay voluntad de que lleguen a un consenso entonces más bien la solicitud es que hagan un receso a fin de ver cómo plantean este tema de modo tal de que se le dé la celeridad que requiere la atención que necesitan los vecinos pero a su vez y haya una posición ojalá de unanimidad en el acuerdo y entonces esto se vote por todas las fracciones y por todos los regidores.

Receso 11:00 pm a 11:06 pm

ACUERDO 29

ANALIZADO EL INFORME N° 150-2023 AD 200-2023 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR LA EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES VECINOS Y ORGANIZADOS “HEREDIA POR LA PAZ”, DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN TERMINO DE 15 DÍAS REMITA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO 9023 CON BASE EN LAS MESAS DE DIÁLOGO REALIZADAS.**
- C. SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL UN CRITERIO LEGAL CON RESPECTO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE TOMO CON RESPECTO AL USO DE LOS PARQUÍMETROS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 30.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para conocer Moción presentada por la Sra. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal, para convocatoria de sesión extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Arq. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de setiembre del 2023, para conocer, analizar y aprobar el Presupuesto Ordinaria del 2024 y el POA del 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 96 del Código Municipal dice: "El Presupuesto Municipal Ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en Sesiones Extraordinarias y Públicas, dedicadas exclusivamente a este fin".

POR LO TANTO MOCIONO:

- a) Para que se realice Sesión Extraordinaria en el Salón de Sesiones "**ALFREDO GONZÁLEZ FLORES**", los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2023, a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto: 1) Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual 2024, Presupuesto Ordinario 2024, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con el POA 2024 y Presupuesto Ordinario 2024.
- b) Se apruebe en este acto la dispensa de Asunto Entrado para dicho dictamen.
- c) Se solicita dispensa de trámite de Comisión a esta moción y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

ACUERDO 31

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. AMALIA JARA OCAMPO – PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO: 1) CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, PRESUPUESTO ORDINARIO 2024, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RELACIONADO CON EL POA 2024 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.**
- B. APROBAR EL DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO PARA DICHO DICTAMEN.**
- C. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN A ESTA MOCIÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 31

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para sacar de la agenda lo que no se pudo analizar y sean conocidos en la próxima sesión, en vista del tiempo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Katherine Bonilla Campos – Asistente Legal Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Publicación Gaceta N° 156 de fecha 28-08-23 "Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de los órganos colegiados de los Gobiernos Locales.
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informa que con el AMH-0762-2023 remitió la actualización del Proyecto de Reglamento de Cementerios en su versión final; así como los oficios DAJ-0203-2023 y DAJ-0309-2023 y el visto bueno de la Comisión de Mejora Regulatoria, según oficio CMRI-03-2023. **AMH-0902-2023**

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DAJ-0378-2023 referente a nota CICTH-DE-22-06-2023 suscrita por el Sr. Jorge Luis Murillo Quesada, Director Ejecutivo Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. **AMH-0913-2023. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS Y ENVIAR COPIA DE ESTA RESPUESTA AL SR. JORGE LUIS MURILLO QUESADA.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio GIR-161-2023 referente a análisis de la propuesta Disruptiva para Munis Disruptivas para presentar al concurso Munis Disruptivas, remitido por la empresa ARO (Fernando Araya Anderson - Asesoría en Recursos Organizacionales aprogir@gmail.com). **AMH-0900-2023**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-181-2023 mediante el cual, presenta recomendación respecto si resulta procedente asignar recursos a la Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís. **AMH-0899-2023**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informa que con el AMH-0718-2023 se remitió a la Procuraduría General de la República; así como, la respuesta a la consulta realizada mediante dicho oficio referente a la aplicación del reconocimiento del aumento salarial correspondiente del año 2020 de un 3% y su pago retroactivo, según Convenio Simple suscrito entre la administración y los Sindicatos de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0905-2023**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Proyecto de POA y Presupuesto Ordinario 2024. **AMH-0911-2023**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

8. María de los Ángeles Meléndez Monero – Directora Escuela San Rafael de Vara Blanca
Asunto: Remite Curriculum que hacen falta para nombramiento de la Junta de Educación. esc.sanrafaeldevarablanca@mep

ALCALDÍA MUNICIPAL

9. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPEMUN-0535-2023** COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
10. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. **AL-CPEMUN-0507-2023** COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
11. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”. **AL-CPEMUN-0521-2023**

COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.

12. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO”. **AL-CPEMUN-0617-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
13. Marcela Benavides Orozco – Secretaria a.i. Concejo Municipal
Asunto: Consulta respecto a correo enviado por la Alcaldía Municipal con respecto a requisición que debe hacerse del acuerdo SCM-2312-2019: A) “Instruir a la administración para que haga la contratación de un especialista en Derecho Laboral en el sector público, a fin de atender el recurso presentado por la funcionaria y el procedimiento administrativo abierto por la funciaria municipal. B) Solicitar a la administración que la contratación se haga en un plazo de 15 días, a fin de que el Órgano Colegiado pueda contar con la asesoría oportuna. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE NOS INDIQUE COMO PROCEDE CON ESTE ACUERDO YA QUE EL MISMO ES DEL AÑO 2019.**

CONCEJO MUNICIPAL

14. Licda. Raquel Granados Solano – Administración Palacio de los Deportes
Asunto: Documentos solicitados para permiso temporal de venta de licor en actividad a realizarse en el Palacio de los Deportes con el grupo Los Ajenos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: _ INFORME AL CONCEJO E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE APORTARON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL PERMISO OTORGADO PARA LICENCIA TEMPORAL.**

SÍNDICO ALFREDO PRENDAS – SÍNDICO DE SAN FRANCISCO

15. Jhoys Castillo – Presidente Gobierno Estudiantil Escuela Líder Los Lagos
MSc. Patricia Solano Salazar – Directora Escuela Líder Los Lagos
Asunto: Solicitud de permiso para pintar los baños y aulas de la escuela. esc.loslagos@mep.go.cr N° **00144-2023. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SINDICO DE SAN FRANCISCO ALFREDO PRENDAS PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y COMPETENCIAS.**

ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

16. Lic. Jorge Montero Bejarano – Abogado Defensor del Sr. Roberto Carlos López Calero
Asunto: Solicitud de información acerca de la solicitud de aprobación de un proceso conciliatorio con la Municipalidad de Heredia en relación con la causa penal que se le sigue a su representado. mifincacr@icloud.com / acmbalaw@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR UN INFORME A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONCILIACION QUE SE REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

17. Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva Comité de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud para que se les aclare el contenido en el punto 3 del documento, todo debido a la advertencia que hizo la Auditoría Interna Municipal mediante el oficio AIM-099-2023. **CCDRH-366-2023**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

18. Yadira López Álvarez – Presidenta ADECLA
 Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el gimnasio municipal de La Aurora, para brindar un refrigerio a los participantes del Festival Aurora Brilla, el día 02 de diciembre de 2023. adecla.aurora@gmail.com N° **00143-2023**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASALDAR LA SOLICITUD DE ADECLA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, PARA QUE INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DEL RESULTADO DE LA GESTION”.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.720 **“LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”**. **AL-CPGOB-0611-2023** COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.
2. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.648: **“REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES”**. **AL-CPEAMB-1781** krisia.montoya@asamblea.go.cr.
3. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.715, **“REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”**. **AL-CPASOC-1092-2023** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
4. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa
 Asunto: Solicitud criterio Exp. N° 23.718: **“LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”**. **AL-CPEDIS-0485-2023** AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr
5. María del Pilar Muñoz A. – Coordinadora Subproceso Secretaría Concejo Municipal de Alajuela
 Asunto: Ampliación de la Radial Santa Ana-San Rafael, como parte de las obras impostergables del proyecto Vial José – San Ramón. **MA-SCM-2122-2023** SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr
6. Presidencia IFAM
 Asunto: Taller virtual: Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica. **Día:** Martes 5 (parte 1) y jueves 7 (parte 2) de septiembre, 2023. **Hora:** 8:30 am a 12:30 pm comunicacion+ifam.go.cr@ccsend.com
7. Presidencia IFAM
 Asunto: Beca para curso: Introducción a las Ciudades Inteligentes (100% virtual) comunicacion+ifam.go.cr@ccsend.com
8. Licda. Raquel Granados Solano – Administración Palacio de los Deportes
 Asunto: Documentos solicitados para permiso temporal de venta de licor en actividad a realizarse en el Palacio de los Deportes con el grupo Los Ajenos. **DEJAR DE CONOCIMIENTO E INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE APORTARON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL PERMISO OTORGADO PARA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES CON MOTIVO DEL CONCIERTO DE ANIVERSARIO DEL GRUPO LOS AJENOS**

9. Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva Comité de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud para que se les aclare el contenido en el punto 3 del documento, todo debido a la advertencia que hizo la Auditoría Interna Municipal mediante el oficio AIM-099-2023. **CCDRH-366-2023**
10. Ana Ligia Miranda Matus – Directora Liceo Nocturno Lic. Alfredo González Flores
Asunto: Solicitud de donación de un premio para el Bingo que se realizará el próximo 02 de setiembre de 2023. col.nocturnoalfredogonzalez@mep.go.cr N° **00145-2023**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 48-2023 AD 2020-2024 Comisión de Becas
2. Informe N° 111-2023 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 44-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer
4. Informe N° 45-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer
5. Informe N° 39-2023 AD 2020-2024 Comisión de Mercado
6. Informe N° 154-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES AL SER LAS 11 HORAS CON 09 MINUTOS.**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .

ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/